



**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN  
CANARIA.**

**“ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN”**

**GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE  
RIESGOS.**

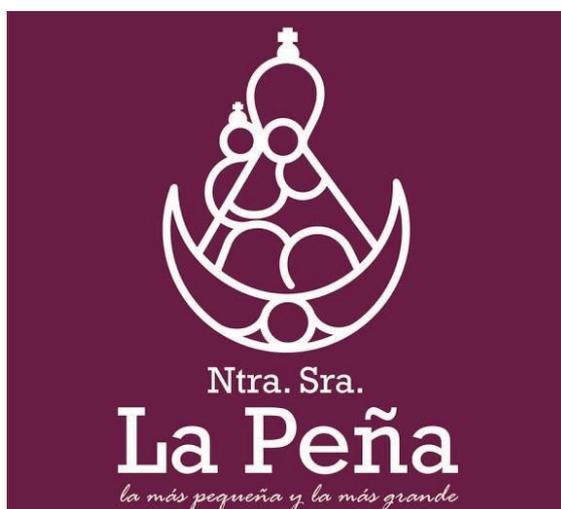
**TRABAJO DE FINAL DE GRADO**

---

# Plan de Autoprotección. Fiestas de la Virgen de La Peña

**AUTOR: ADRIÁN JOSÉ SÁNCHEZ REYES.  
TUTOR: HUMBERTO JOSÉ GUTIÉRREZ GARCÍA.**

**JULIO 2018**





**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN  
CANARIA.**

**“ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN”.  
GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE  
RIESGOS.**

**PROPUESTA TRABAJO DE FINAL DE GRADO**

---

# **Plan de Autoprotección. Fiestas de la Virgen de La Peña**

**El alumno:**

**Fdo:** Adrián José  
Sánchez Reyes

**DNI:**

**Firma:**

**ADRIAN**  
**JOSE**  
**SANCHE**  
**Z REYES**

Firmado digitalmente por ADRIAN JOSE SANCHEZ REYES  
Fecha: 2018.07.01 20:34:55 +01'00'

**El tutor:**

**Fdo:** Humberto José  
Gutiérrez García

**DNI:**

**Firma:**



**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN  
CANARIA.**

**“ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN”.  
GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE  
RIESGOS.**

**PROPUESTA TRABAJO DE FINAL DE GRADO**

---

# **Plan de Autoprotección. Fiestas de la Virgen de La Peña**

**Miembros del tribunal.**

Presidente.

Secretario.

Vocal.

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Calificación  
obtenida:





## ÍNDICE

---

<b>CAPITULO 0: DATOS ACADÉMICOS DEL TRABAJO FINAL DE GRADO.....</b>	<b>13</b>
1. RESUMEN.....	13
2. SUMMARY.....	13
3. INTRODUCCIÓN.....	14
4. ANTECEDENTES.....	15
5. JUSTIFICACIÓN.....	16
6. OBJETIVOS.....	17
7. MATERIAL Y MÉTODOS.....	18
8. CONTENIDOS.....	19
9. CONCLUSIONES.....	24
10. CONCLUSIONS.....	26
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	27
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>35</b>
<b>CAPITULO 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....</b>	<b>36</b>
1.1. Dirección postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre o marca. Teléfono y fax.....	36
1.2. Identificación de los titulares de la actividad. Nombre o Razón Social, dirección postal, teléfono y fax.....	37
1.3. Nombre del Responsable del plan de Autoprotección y del Director del Plan de Actuación en Emergencia, Dirección Postal, teléfono y fax.....	38
1.4. Nombre del Técnico competente del Plan de autoprotección. Dirección postal, teléfono, fax, número de registro autonómico.....	39

**CAPITULO 2: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.....40**

2.1. Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.....40

2.2. Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.....45

2.3. Clasificación y descripción de usuarios.....50

2.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.....51

2.5. Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.....52

2.6. Planos.....52

**CAPÍTULO 3: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....53**

3.1. Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. Que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.....54

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle (riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).....55

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas, tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.....	77
---	----

**CAPÍTULO 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....79**

4.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los servicios externos de emergencias.....	79
--	----

4.2. Las medidas y los medios humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.....	86
---	----

4.3 Planos.....	86
-----------------	----

**CAPITULO 5: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.....87**

5.1. Descripción de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.....	87
--	----

5.2. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.....	87
--	----

5.3. Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.....	88
--	----

<b>CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....</b>	<b>89</b>
6.1. Identificación y clasificación de las emergencias.....	90
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.....	93
6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.....	95
6.4. Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante emergencias.....	99
<b>CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTRO DE ÁMBITO SUPERIOR.....</b>	<b>100</b>
7.1. Los protocolos de notificación de la emergencia.....	100
7.2. La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el plan de Autoprotección.....	101
7.3. Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.....	102
<b>CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....</b>	<b>103</b>
8.1. Identificación del responsable de la implantación del Plan.....	103
8.2. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de autoprotección.....	103
8.3. Programa de formación e información a todo el personal sobre el	

plan de autoprotección.....	104
8.4. Programa de información general para los usuarios.....	105
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes.....	105
8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.....	106
<b>CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....</b>	<b>108</b>
9.1.- Programa de reciclaje de formación e información.....	108
9.2.- Programa de sustitución de medios y recursos.....	108
9.3.- Programa de ejercicios y simulacros.....	108
9.4.- Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de autoprotección.....	108
9.5.- Programa de auditorías e inspecciones.....	109
<b>FIRMA DEL DOCUMENTO.....</b>	<b>110</b>
<b>APÉNDICE I. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES.....</b>	<b>111</b>
<b>APÉNDICE II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....</b>	<b>112</b>
<b>APÉNDICE III. PLANOS, VÍAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE CONTROL.....</b>	<b>120</b>







## **CAPITULO 0: DATOS ACADÉMICOS DEL TRABAJO FINAL DE GRADO**

### **1. RESUMEN**

En la elaboración de este Trabajo Final de Grado, se representará el método de realización y mejora de un Plan de Autoprotección así como la propuesta para la elaboración del mismo. Con esto se pretende mostrar la importancia del análisis y el establecimiento de medidas, previo al evento, para garantizar la seguridad además poder hacer frente a los mismos durante la celebración del evento que se represente en el plan.

Un Plan de Autoprotección está compuesto por una serie de capítulos y anexos para registrar todos los datos, situaciones y/o informaciones que serán necesarias tratar, contrarrestar si es necesario y hacer frente a una situación de emergencias que se pudiera presentar.

Por último, añadir que la realización de esta propuesta para la elaboración y mejora del Plan de Autoprotección que se desarrollarán a continuación en este Trabajo Final de Grado, se pretende cumplir con el trabajo, la práctica para futuras salidas laborales y puesta en práctica de los aspectos estudiados durante el Grado en Seguridad y Control de Riesgos como alumno. Además se tratará de vender, asesorar y/o colaborar con las instituciones encargadas de su realización.

### **2. SUMMARY.**

In the elaboration of this Final Degree Project, the method of realization and improvement of a Self-protection Plan will be



represented as well as the proposal for the elaboration of it. This is intended to show the importance of the analysis and the establishment of measures, prior to the event, to ensure safety and also be able to deal with them during the celebration of the event that is represented in the plan.

A Self-Protection Plan is composed of a series of chapters and annexes to record all the data, situations and / or information that will be necessary to address, counteract if necessary and deal with an emergency situation that may arise.

Finally, add that the realization of this proposal for the development and improvement of the Self-protection Plan that will be developed later in this Final Degree Project, is intended to comply with the work, practice for future work opportunities and implementation of the aspects studied during the Degree in Security and Risk Control as a student. In addition it will try to sell, advise and / or collaborate with the institutions in charge of its realization.

### **3. INTRODUCCIÓN**

A menudo se celebran multitud de eventos festivos en lugares de pública concurrencia que pueden generar situaciones de emergencias. Estas situaciones se pueden evitar o minimizar con el establecimiento de un Plan de Autoprotección.

Con la realización de este Trabajo Final de Grado, pretendemos demostrar la importancia de la redacción y estructuración de los Planes de Autoprotección, y el posterior análisis de mejora para dicho plan tras su celebración.



Para la realización del mismo nos basamos en el **DECRETO 67/2015**, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Además del **DECRETO 86/2013**, de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.

En este caso, la realización de este Trabajo Final de Grado (en adelante TFG), la búsqueda de aspectos que se pueden añadir para la mejora en la realización de los próximos Planes de Autoprotección de las Fiestas de La Virgen de La Peña, desde la festividad del año 2018 en adelante.

#### **4. ANTECEDENTES.**

Las festividad de La Virgen de La Peña es una de las fiestas más antigua celebradas en la isla de Fuerteventura. La festividad destaca por su acto principal, la romería, realizada en honor a la patrona de la isla, festividad en la que predomina la música y la comida típica que amenizan la celebración y peregrinación desde Betancuria y diversos puntos de la isla hasta la localidad de La Vega de Río Palma, dentro del término municipal de Betancuria.

Es una celebración de festividad folclórica en la que se pone de manifiesto la tradición de las Islas Canarias. La fecha de celebración siempre se concreta en la tercera semana del mes de septiembre, siendo el día principal del viernes al sábado de esa tercera semana. Como novedad a los años anteriores, en el año 2017, se comenzó la celebración de actividades festivas la semana anterior. Cabe la



posibilidad de que dicha actividad se mantenga para el próximo año 2018, ampliando una semana de celebración, aunque en este año no se recoge dentro de este plan.

El desarrollo de la romería se sigue manteniendo del mismo modo que se ha producido en los años anteriores. Se presta especial importancia y atención a los diferentes puntos de salida de peregrinación que llevan todos a la misma localidad, y la peligrosidad que conlleva, riesgos de caídas al mismo nivel o distinto nivel, accidentes de tráfico, agresiones e intoxicaciones etílicas (*principal problema relacionado sobre todo con jóvenes y en muchos de los casos menores de edad*).

Se pone de manifiesto la importancia de crear un Plan de Autoprotección, no solo atendiendo a la repercusión social y económica que la celebración de este evento contiene, sino proteger la seguridad de la ciudadanía y peregrinos durante las diversas celebraciones a lo largo de la semana. Por ello nos basamos en el **DECRETO 67/2015**.

## **5. JUSTIFICACIÓN**

Hasta el momento, en otras ediciones se han realizado los Planes de Autoprotección necesarios para la celebración de la actividad. Lo que queremos conseguir con este TFG es la práctica en la elaboración de un plan y mejoras para poder crear una guía de elaboración que sea de calidad además de aprovechar la coyuntura para ofertar a las organizaciones en futuras celebraciones de la festividad.

Con la elaboración de este guía para la mejora en la elaboración de un PAU futuro, relacionado con la festividad de La Peña y se trata de



establecer un instrumento eficaz y correcto para la actuación frente a los posibles riesgos que se pudieran producir durante la celebración, tratando de garantizar un nivel óptimo y suficiente de seguridad y protección a los ciudadanos y visitantes en el pueblo de La Vega de Río Palma.

Por ello se solicita a los responsables de la redacción en años anteriores, para el estudio y la redacción de este trabajo como mejora del ya realizado en otras ocasiones. Se añade en el anexo la solicitud general que se presenta al Cabildo de Fuerteventura y el documento elaborado anteriormente.

## **6. OBJETIVOS.**

Con la elaboración de este presente TFG se pretenden cumplir diferentes objetivos, como es el estudio de un PAU y la mejora del mismo para futuras ocasiones.

Entre los objetivos principales que tiene este documento los presentamos a continuación:

- a) Estudio y mejora de un PAU celebrado en anteriores ocasiones.
- b) Practica en la elaboración y redacción de un documento de un Plan de Autoprotección.
- c) Elaboración de un documento base que funcione como guía en la elaboración en futuras ediciones del evento.
- d) Recogida de información, datos y estructura necesarios para la elaboración del Plan de Autoprotección de Las Fiestas de La Peña.



- e) Definición los objetivos generales y específicos para el PAU y la normativa para la realización y elaboración.
- f) Análisis en el terreno de los riesgos que presenta la zona de celebración así como la ubicación de las diferentes zonas distribuidas.
- g) Se debe definir la estructura organizativa y operacional que se debe ejecutar ante la posibilidad de ocurrencia en situaciones de riesgo.
- h) Desarrollo y determinación de los protocolos previamente establecidos, además como los sistemas o formas de actuación de los diferentes grupos, entidades y responsables de la dirección del evento como la actuación en situaciones de riesgo.
- i) Proceso de implantación del PAU de Las Fiestas de La Peña.

## **7. MATERIAL Y MÉTODOS**

Escogido el PAU de LA PEÑA 2017, el documento desde el que trabajaremos en la mejora, serán el PAU realizado por el técnico competente del Cabildo de Fuerteventura, para su estudio, análisis y posterior presentación de mejora.

Sabiendo cual es el objetivo del proyecto, el estudio y elaboración de una guía para la redacción de un PAU. En la elaboración del TFG realizaremos una descripción de los diferentes capítulos que deben de aparecer en un PAU. Para ellos nos deberemos de centrar en el *DECRETO 67/2015*, el cual nos establece el guion a través del que trabajaremos en su elaboración.



La importancia de su elaboración presenta relación con la población existente en la zona y los participantes de la festividad, además de los posibles riesgos que se pudieran presentar durante la celebración y la peligrosidad que estos pudieran ocasionar, así como el control de los mismos.

Para su realización, hemos utilizado material didáctico utilizado durante el estudio del Grado en Seguridad y Control de Riesgos, además del apoyo y seguimiento de las legislaciones vigentes.

Cabe destacar que el *Gobierno de la nación*, aprobó el **REAL DECRETO 393/2007** de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

El estudio y desarrollo de la guía se desarrollará a partir de los riesgos que analicemos y por los medios que se utilizarán para el correcto desarrollo del evento.

## **8. CONTENIDOS**

El presente TFG, se desarrolla bajo el DECRETO 67/2015 para continuar el guion de un PAU. Esta segunda parte estará compuesta por nueve capítulos y anexos. Los representará a continuación aunque posteriormente elaboraremos cada uno de ellos:



## **INTRODUCCIÓN**

### **CAPITULO 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD**

1.1. Dirección postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre o marca. Teléfono y fax.

1.2. Identificación de los titulares de la actividad. Nombre o Razón Social, dirección postal, teléfono y fax.

1.3. Nombre del Responsable del plan de Autoprotección y del Director del Plan de Actuación en Emergencia, Dirección Postal, teléfono y fax.

1.4. Nombre del Técnico competente del Plan de autoprotección. Dirección postal, teléfono, fax, número de registro autonómico.

### **CAPITULO 2: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA**

2.1. Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.

2.2. Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.

2.3. Clasificación y descripción de usuarios.

2.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

2.5. Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.



2.6. Planos.

### **CAPÍTULO 3: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**

3.1. Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. Que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle (riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas, tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

### **CAPÍTULO 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**

4.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los servicios externos de emergencias.

4.2. Las medidas y los medios humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

4.3 Planos.



## **CAPITULO 5: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES**

5.1. Descripción de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

5.2. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

5.3. Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

## **CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

6.1. Identificación y clasificación de las emergencias.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.

6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

6.4. Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante emergencias.

## **CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTRO DE ÁMBITO SUPERIOR**

7.1. Los protocolos de notificación de la emergencia.

7.2. La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el plan de Autoprotección.

7.3. Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.



## **CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

- 8.1. Identificación del responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a todo el personal sobre el plan de autoprotección
- 8.4. Programa de información general para los usuarios
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos

## **CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **APÉNDICE I. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES**

### **APÉNDICE II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS**

### **APÉNDICE III. PLANOS, VÍAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE CONTROL**

El contenido del trabajo seguirá la guía que se establece en este documento, en él se añadirán los datos necesario para que su elaboración sea lo más completa posible atendiendo a las necesidades del evento.

---



## **9. CONCLUSIONES**

El planteamiento para el desarrollo del presente TFG, va encaminado a conceder una guía en la elaboración del evento, agilizando su redacción y la búsqueda de números factores que pudieran incidir en la actividad en un riesgo. Lo que se pretende es conceder un entorno seguro para la ciudadanía durante la celebración de la festividad.

El objetivo principal es el análisis del entorno, los posibles riesgos, y la adopción de medidas necesarias para la corrección de las deficiencias, y esto es algo que se debe realizar en cada PAU, por el ello queremos establecer el método y guía para su elaboración futura.

Durante el desarrollo de este TFG, se ha enfocado a la redacción futura de Planes de Autoprotección. Ha requerido de un gran esfuerzo en un corto periodo de tiempo, desde el estudio de la legislación vigente para su redacción, además de la estructura del plan con la comprensión de cada capítulo. Añadir también la búsqueda de información, análisis de la zona, la naturaleza del evento en concreto y los posibles riesgos a tratar.

He de desatacar mi relación con diferentes organismos en la isla de Fuerteventura, que ha prestado colaboración para la búsqueda de varios aspectos del trabajo (como puede ser los organizadores y colaboradores del evento) para la redacción del mismo. En esta parte he podido poner en conocimiento mis estudios y experiencia, tanto por el Grado en Seguridad y Control de Riesgos, como la titulación de Director de Seguridad, la experiencia en seguridad y



emergencias desde el 2010, con la posibilidad de futuras oportunidades de trabajo en materia de seguridad y emergencias.

Durante la redacción del documento se ha pretendido ser concreto, extendiendo los puntos más relevantes y utilizando los métodos visuales y localización geográfica para la localización y estudios tanto de vías de evacuación como establecimiento de medios en la zona de celebración, anexos y localidades colindantes afectadas a la celebración.

Se pretende que la elaboración de un PAU que cumpla con las funciones de un graduado en seguridad y control de riesgos, y se pueda presentar este documento como mejora y guía para las próximas ediciones del evento. Si pudiera conseguir con este TFG la redacción y/o dirección de este evento sería un orgullo que completaría esta andadura que dio comienzo hace 5 años.

Destaco la cantidad de medios que son necesarios para cubrir la celebración de cualquier evento, más en este caso, que se trata de un evento multitudinario y de la envergadura e importancia que sustenta la elaboración de estos documentos con la correcta implantación de los mismos.

Por último, la redacción de este documento se debe realizar sin pasar ningún aspecto por alto, tratando de hacer un documento completo y que cumpla con la legislación. Es importante que los medios que participan conozcan la información necesaria en la celebración.



## **10. CONCLUSIONS**

The approach for the development of this Final Degree Project, is aimed at granting a guide in the development of the event, streamlining its writing and the search for factors that could influence the activity at risk. What is intended is to grant a safe environment for citizens during the celebration of the festival.

The main objective is the analysis of the environment, the possible risks, and the adoption of necessary measures for the correction of the deficiencies, and this is something that must be done in each PAU, for that we want to establish the method and guide for its preparation future.

During the development of this TFG, it has focused on the future drafting of Self-Protection Plans. It has required a great effort in a short period of time, from the study of the current legislation for its drafting, in addition to the structure of the plan with the understanding of each chapter. Add also the search for information, analysis of the area, the nature of the event in particular and the possible risks to be addressed.

I have to untangle my relationship with different organizations on the island of Fuerteventura, which have provided collaboration for the search of various aspects of the work (such as the organizers and collaborators of the event) for the drafting of the same. In this part I have been able to put in knowledge my studies and experience, as much by the Degree in Security and Control of Risks, like the title of Director of Security, the experience in security and emergencies from the 2012, with the possibility of future opportunities of work in matters of security and emergencies.



During the writing of the document, it was intended to be concrete, extending the most relevant points and using the visual methods and geographic location for the location and studies of evacuation routes and media establishment in the area of celebration, annexes and adjacent localities affected the celebration.

The aim is to prepare a PAU that complies with the functions of a graduate in security and risk control, and this document can be presented as a guide for future editions of the event. If I could get with this TFG the writing and / or direction of this event would be a pride that would complete this journey that started 5 years ago.

I emphasize the amount of means that are necessary to cover the celebration of any event, more in this case, that it is a massive event and the scope and importance that sustain the development of these documents with the correct implementation of them.

Finally, the drafting of this document should be done without overlooking anything, trying to make a complete document and comply with the legislation. It is important that the participating media know the necessary information in the celebration.

## **11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Ministerio del Interior, Gobierno de España (2007). Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Recuperado el 15 de noviembre de 2017, de <https://www.boe.es/boe/rd3932007>



- Ministerio del Interior, Gobierno de España (2008). Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Recuperado el 15 de noviembre de 2017, de <https://www.boe.es/boe/rd14682008>
- Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, Gobierno de Canarias (2013). DECRETO 30/2013, de 8 de febrero, por el que se crea el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Recuperado el 15 de noviembre de 2017, de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/d302013>
- Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, Gobierno de Canarias (2015). DECRETO 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. Recuperado el 15 de noviembre de 2017, de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/d672015>
- Jefatura del Estado, Gobierno de España (2014). Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Recuperado el 21 de noviembre de 2017, de <https://www.boe.es/boe/ley52014>



- Ministerio de la Presidencia, Gobierno de España (2015). Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería. Recuperado el 22 de noviembre de 2017, de <https://www.boe.es/boe/rd9892015>
- Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, Gobierno de Canarias (2015). DECRETO 98/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA). Recuperado el 28 de diciembre de 2017, de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/d982015>
- Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, Gobierno de Canarias. Planes de Emergencias. Recuperado el 28 de diciembre de 2017, de <http://www.gobiernodecanarias.org/dgse/temas/Emergencias>
- Cordero Díaz, Alejandro (2012). Apuntes de La Protección Civil. Grado en Seguridad y Control de Riesgos. ULPGC.
- Rodríguez-Solís, José María; López, Pablo.; Poblete, Manuel (2013) Plan de Autoprotección. Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba,
- López-Messa, J.B. (2011). Novedades en soporte vital básico y desfibrilación externa semiautomática. Recuperado el 30 de diciembre, de <http://scielo.isciii.es/scielo.php>



## Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

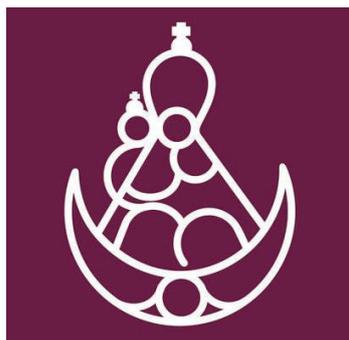
Trabajo Final de Grado

- Ayuntamiento de Betancuria (2017). Planos y Horarios de Guaguas, La Peña 2017, Recuperado el 01 de diciembre de 2017, de <https://www.aytobetancuria.org/planosyhorarios>
- Ayuntamiento de Betancuria (2017). Nuestra Señora de La Peña, “La más pequeña y más grande”. Recuperado el 01 de diciembre de 2017, de <https://www.aytobetancuria.org/revista>





# FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA 2018



**PLAN DE MEJORA DEL:**  
**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA 2018**







## INTRODUCCIÓN

- *La introducción previa ayuda a la persona lectora del Plan de Autoprotección poniendo en conocimiento el objeto del documento a redactar a modo de resumen. El método se cree adecuado debido a que pone en situación, previo al estudio del documento, de utilidad para las reuniones de seguridad previas a la celebración del evento a celebrarse.*

Las **FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA PEÑA**, se celebran en La Vega de Río Palma, en el término municipal de Betancuria. Su celebración se realiza siempre en la tercera semana de septiembre, con una serie de actividades lúdicas religiosas, con la realización de actividades que manifiestan la cultura de canarias.

La realización de las actividades que se llevan a cabo se realizará tanto de día como de noche, prestando especial importancia a los riesgos y los peligros que están ligados a las actividades que se llevarán a cabo en estas actividades con alta concentración de participantes y trabajadores

Este **Plan de Autoprotección (PAU)** tiene la finalidad de organizar y desarrollar los objetos de prevención antes las posibles incidencias, accidentes o siniestros, así como la actuación y medidas de protección contra sus efectos, para ellos se emplearan medios humanos y materiales que se creen convenientes en este plan.

Se pretende trabajar y conseguir que las actuaciones implantadas para realizar ante cada tipo de emergencia estén planificadas y coordinadas con el fin de que la respuesta sea adecuada, eficaz y

	<b>Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña</b>
	Trabajo Final de Grado

rápida, tratando de minimizar el daño de las personas, el medio ambiente y las riquezas o bienes de todo tipo que puedan ser vulnerables ante el peligro.

Los contenidos del Plan se ajustarán a lo establecido en el **Decreto 67/2015**, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como a lo dispuesto en el **Decreto 86/2013**, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos de Canarias.

Además se debe trabajar con el **Real Decreto 2816/1982**, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.



**CAPITULO 1 – IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL  
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD**

- *El objetivo principal de este capítulo es que se proporcione información básica para que sea posible identificar la zona de la actividad, así como los titulares de la misma.*

**1.1. Dirección postal del emplazamiento de la actividad.  
Denominación de la actividad, nombre o marca. Teléfono y fax.**

En este punto debemos de identificar los datos necesarios que especifiquen la localización y ubicaciones de los establecimientos que se instalaran para la celebración. Como mejora creo que se debería de añadir la ubicación geográfica o por coordenadas de la zona de celebración, aunque posteriormente se vuelva a hacer mención.

El evento que estamos tratando en este *Plan de Autoprotección*, denominado *Festividad de La Virgen de la Peña 2018*, está ubicado dentro del término municipal de Betancuria, concretamente en la localidad de La Vega de Río Palma, celebrándose en la plaza pública y zonas anexas a la iglesia, con coordenadas, latitud: 28° 23' 34,55" - longitud: 14° 04' 15,93"

La celebración de los eventos serán entre los días 13 y 16 de septiembre de 2018. Las actividades que se realizan son en honor a la virgen de La Peña, con actividades lúdicas y religiosas, en el que se congregan un gran número de personas durante los diferentes días de celebración.



Cabe destacar, viendo la alta concentración en otros años, el *día de mayor asistencia y participación recogerá será entre los días 14 y 15 de septiembre*, debido a que es el día principal de la festividad celebrándose la peregrinación y concentrándose la multitud en la plaza, iglesia y anexos a la misma.

**1.2. Identificación de los titulares de la actividad. Nombre o Razón Social, dirección postal, teléfono y fax.**

Se debe realizar la identificación de los titulares, independientemente que se trate de una persona física o jurídica. Además de identificar los datos de localización, y de su representante en el caso de tratarse de persona jurídica. Los titulares de la actividad deben trabajar con el responsable de redacción para que se cumpla con las medidas de prevención y actuación, y conocer las responsabilidades.

En este caso, se trata de una celebración, en la que trabajan unidos diferentes administraciones, de la geografía mayorera. Deberán de anotarse todos los datos relevantes y necesarios que especifique quien es el titular de la actividad y el modo de contacto ante un posible caso de emergencia sea notificado.

Se deberá de añadir la entidad que será encargada de la organización del evento, y la colaboradora, al igual que la persona que aparecerá como responsable de la institución. Se le pone en conocimiento la responsabilidad que representa para el titular de la actividad que se cumpla todo lo redactado en el documento.



**1.3. Nombre del Responsable del plan de Autoprotección y del Director del Plan de Actuación en Emergencia, Dirección Postal, teléfono y fax.**

Si se tiene en cuenta la larga programación, se cree que es conveniente la introducción de varios responsables del plan de actuación ante una emergencia. Con ello se pretende dar descanso necesario para una mejor toma de decisiones en el caso de tener que actuar en caso de que se presente un incidente o emergencia, con la mejor manera de resolución posible.

Los días, irán distribuidos desde el jueves 13 de septiembre al domingo 16 de septiembre de 2018. Cada día tendrá horarios diversos, según la programación realizada por parte de la entidad organizadora.

La misma persona que dirija el plan será la encargada de dirigir el plan de actuación preestablecido en este documento.

**1.4. Nombre del Técnico competente del Plan de autoprotección. Dirección postal, teléfono, fax, número de registro autonómico.**

Se debe hacer referencia a la persona contratada para la redacción del Plan de Autoprotección, con los datos y modo de contacto.

Para este caso, tratándose de un Plan de Autoprotección se debe de tratar de un Técnico Redactor (TR) habilitado por el Gobierno de Canarias en este caso, en el que se le habilita un número de TR.



**CAPITULO 2 – DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD  
Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA**

- *El objetivo principal de este capítulo es que se proporcione la información en relación a las características del emplazamiento y el entorno más*

**2.1. Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.**

En este punto se describirá el objetivo de las actividades principales donde se llevará a cabo este plan. Se indicarán las actividades que se realizarán durante la semana de celebración, actividades que varían muy poco de un año a otro dentro del programa que ha sido añadido en el plan para analizar. Como mejora instalaría cortes y bloqueos móviles, para el control de acceso a la zona de celebración, para evitar posibles atropellos intencionados.

El evento realizado con las diferentes actividades, religiosas, lúdicas, festivas y deportivas, es con motivo de celebración de las fiestas de la Virgen de La Peña, a las que acuden multitud de participantes y observadores ya sea en la actividad realizada o en los alrededores realizando compras de productos típicos, etc.

Tras analizar los actos que se han programado se debe planificar los medios y recursos que son necesarios para tratar de prevenir los posibles riesgos que pudieran tener lugar. Prestando especial importancia a las instalaciones que han sido instaladas para el evento. Además de la especial importancia a los días que pueda



crearse aglomeraciones de personas, siendo varios los días que más participación asiste al lugar del evento.

Actividades de especial atención:

- Peregrinación.
- Aglomeración de actos en la plaza.
- Fuegos artificiales.
- Encuentros deportivos.

Como se comentaba anteriormente, el días de mayor aglomeración se produce durante el viernes 14 al sábado 15 de septiembre, que es la fecha en la que se celebra la romería desde Betancuria y la peregrinación desde diferentes puntos de la isla de Fuerteventura para congregarse en la localidad de la Vega de Río Palma. Esta llegada se puede realizar tanto caminando, como en vehículo (esta parte controlada por los cortes de acceso que se realizan ya que la festividad es tan grande que colapsa los accesos a la localidad, tanto desde Betancuria como desde Pájara, habilitando una zona de paso por el barranco paralelo a la carretera habitual.

El tráfico continuamente abierto salvo en los horarios de actividad que se realizan cortes en zonas previas a la entrada a la localidad, ese tráfico es desviado por el barranco descrito antes. Una de las medidas que se realizarán durante este evento, es que si se completará el aforo de vehículos en los aparcamientos habilitados, se procedería al cierre del acceso a Betancuria, para evitar una continua entrada y salida de vehículos con el riesgo añadido de peregrinos caminando por los bordes de las carreteras con el añadido del servicio de guaguas establecido para ese día.



Para realizar los cortes en la vía, necesario para salvaguardar la seguridad de los participantes y asistentes, se precisa solicitar permisos y autorizaciones por parte de la entidad organizadora a la Jefatura Provincial de Las Palmas, y sean estos quién establezcan las condiciones que se debe realizarán para no perjudicar la seguridad de la circulación de vehículos.

En el apartado de anexos se establecerán los puntos de cortes que serán necesarios y que fueron nombrados anteriormente.

## **2.2. Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.**

La descripción de las diferentes zonas es importante para el análisis de la peligrosidad. Así como es igual de importante controlar el tiempo de respuesta en caso de ser necesaria una actuación en incidentes.

Según la distribución de la zona vamos a plasmar en el presente Plan de Autoprotección, diferentes zonas clasificadas según el uso que tendrá la misma. Estableceremos seis zonas que serán descritas a continuación:

- 1. Accesos.** El acceso para los vehículos se realiza por la carretera denominada FV-30, la cual transcurre desde la localidad de Antigua, uniendo en sí el resto de localidades. Por otro lado, también a través de la misma carretera, se puede acceder desde Pájara aunque en menor densidad de tráfico. En ambas direcciones se ubicarán controles de acceso evitando la entrada a las zonas de celebración.



Como cada año, se prepara un dispositivo especial de transporte público promovido por la Consejería de Transportes, para dar cabida a la demanda de transporte entre las localidades de Antigua y La Vega de Río Palma, trabajando de manera continuada en el servicio.

Sería conveniente el control de varios accesos y cierres de los mismos, previa comunicación con el servicio de carreteras del Cabildo de Fuerteventura, como entidad organizadora. Se debe de comunicar a la Jefatura de Tráfico de Las Palmas de los cortes que se realizarán en la carretera FV-30 que accede a la localidad de La Vega de Río Palma.

- 2. Aparcamientos.** Con la intención de dar acogida al mayor número de asistentes a la festividad con las mejores condiciones posibles, se habilita varias zonas de aparcamiento para vehículos que se ubicarán en el cauce del barranco que continua paralelamente a la FV-30 pasando por la localidad donde se celebra el evento. Este acceso es de doble sentido.
  
- 3. Asistentes.** Esta zona queda reservada a los asistentes, quedando esta zona perfectamente delimitada y con los controles de acceso establecidos. La zona ocupa gran espacio en la zona diferenciando dentro de esta varias, diferenciando entre la plaza pública, zonas anexas con venta de productos típicos y zonas de descanso.



- 4. Ubicación de controles.** Los controles estarán establecidos a una distancia prudente para evitar posibles accesos de vehículos. En los controles de esta zona además, se establecerán unos dispositivos de bloqueo para vehículos.
  
- 5. Zona de actuación.** Esta zona será la zona de celebración, dentro de la plaza y las zonas anexas a la misma y la zona de la iglesia, ocupando parte de la calzada.
  
- 6. Zona de hospitalito, grupos de atención sanitaria y seguridad.** Esta zona se establece con una zona perfecta delimitada y con acceso permitido solo a personal autorizado. La ubicación en una parcela lo suficientemente grande para acoger los medios y recursos destinados, en la parte trasera de la zona de celebración.

**El recinto se encuentra en las coordenadas.**

<b>UTM</b>	X 591.001,38	Y 3.141.075,08
<b>Geográficas</b>	Latitud: 28° 23' 34,55"	Longitud: 14° 04' 15,93"

La actividad principal se realiza en la plaza principal de la localidad de La Vega de Río Palma, la cual cuenta con estructura física fijas, y otras que no, como es el caso del montaje de la carpa para la celebración de la festividad.

*(Deberíamos de especificar las características, con longitudes, y capacidad, que nos permita hacernos una idea del lugar de celebración). Al igual que las demás instalaciones que se fueran a instalar durante la festividad.*



**Descripción de la zona en fotografías.**



***Imagen 2. Emplazamiento de celebración.***

*Elaboración propia*



***Imagen 3. Acceso desde  
Betancuria***



***Imagen 4. Acceso desde Pájara***

*Elaboración propia*



*Imagen 5. Emplazamiento de ventorrillos y chiringos.*

*Elaboración propia*



*Imagen 6. Emplazamiento de ventorrillos y chiringos.*

*Elaboración propia*



*Imagen 7. Área de descanso del peregrino*

*Elaboración propia*

### **2.3. Clasificación y descripción de usuarios.**

En este punto deberemos diferenciar los diferentes tipos de usuarios que pueden acudir, así como el número que se estima por parte de la entidad organizadora. Además, habrá que nombrar los diferentes grupos de trabajadores que realizarán sus funciones para que se ejecute correctamente el funcionamiento del evento.

En ediciones anteriores, y según se estimó en el año 2017<sup>1</sup>, se estima una afluencia de entorno a unas 20.000 persona. Estos datos sobretodo se produce en los días marcados en la celebración, como es el caso de la romería y ofrenda a la virgen, unido esto al lanzamiento de fuegos artificiales.

---

<sup>1</sup> <https://www.canarias7.es/siete-islas/fuerteventura/la-pena-arranca-una-semana-antes-LC2004159>



Las personas que se acerca y disfrutan de la festividad son personas que viven de manera especial el culto divino, jóvenes que se inician en la peregrinación, visitantes observadores, y turistas.

Por otro lado, están el personal que hará que sea posible la ejecución de la actividad. En él se puede diferenciar la organización del evento, los servicios de seguridad y los servicios de emergencia.

#### **2.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.**

El entorno en el que se celebra la actividad está dentro de un entorno urbano - natural, en la que se entremezclan zonas de cultivo y forestal. La localidad donde se celebra es en La Vega de Río Palma ubicada en el cauce del valle, rodeado por un macizo montañoso.

La zona de celebración, tiene una parte delimitada y cerrada para el público lo que permite la seguridad de los asistentes, pero hay más zonas vulnerables que están sin delimitar y es por ello que se debe prestar atención a dicho aspecto.

#### **2.5. Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.**

El entorno de celebración tiene limitados los accesos a una carretera con dos posibles entradas a la localidad (una desde el sur, menos usada y una entrada desde el norte, siendo la más utilizada).

La zona de celebración principal, plaza, está en la calle Pedro Peña. Esta calle es el acceso a la localidad por la carretera FV-30 que se



corta a una distancia prudente para evitar riesgos añadidos y en la que se ubican puestos de venta. En la calle secundaria, Teófilo Perera que ocupa las zonas anexas a la iglesia se ubican también puestos de venta.

El acceso para vehículos desde Betancuria se realiza por la FV-30 hasta el punto kilométrico 19, en el que se habilita por el cauce del barranco paralela a la carretera principal, como acceso a la zona de aparcamientos denominada como Lugar Casa de Piedra.

En cuanto al acceso desde Pájara por la FV-30 se realiza el mismo desvío hacia la zona de aparcamientos con un corte en el PK 20,5.

Por otro lado, para no perjudicar el normal funcionamiento de la circulación se mantendrá la doble circulación por ambas vías, aunque se establecerá un horario en el que solo se podrá acceder desde Betancuria, aunque las vías para salir se mantendrán tanto por Betancuria como por Pájara.

En cuanto a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, se establecerá la ubicación de estos servicios en la zona habilitada para los servicios de emergencias. Además se debe tener en cuenta la posibilidad de apoyo de un parque más cercano a la zona de celebración, en la capital de Puerto del Rosario a una distancia de 35 km y un tiempo de respuesta de aproximadamente 42 minutos yendo en la ruta de FV-20 y pasando a la FV-30.

## **2.6. Planos.**

Se adjuntan los planos en el apartado de anexos.



### CAPÍTULO 3 – INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

- *El objetivo principal de este capítulo es que se tenga a disposición del / los responsable/s del evento, la información de los riesgos que se puedan apreciar en relación a un análisis previo de la situación de emergencias y una gestión de la misma para su resolución.*

En este capítulo se trata de identificar, el analizar y evaluar los riesgos regulados por normativas sectoriales y de carácter general de las actividades que se van a desarrollar, así como los riesgos externos que puedan afectarle.

Se considera un **riesgo** cuando existe la posibilidad de que se produzca un suceso que ponga en peligro la vida de las personas o producir grave daño a los bienes y el medio.

Si un riesgo potencial se materializa, da lugar a un accidente, cuando causa daños personales o patrimoniales, o a un incidente, si no produce ningún tipo de daño. Se considera catástrofe cuando la culminación del riesgo afecta a una comunidad de personas y bienes y escapa al control local, requiriendo la intervención coordinada de otros recursos con que cuentan las Administraciones. Así pues, la secuencia según el nivel de severidad de un suceso es:

**RIESGO – INCIDENTE – ACCIDENTE – CATÁSTROFE**



A la hora de realizar la evaluación de los riesgos existentes se consideran dos parámetros básicos, la probabilidad de que un siniestro se produzca y la severidad o intensidad de las propias consecuencias de activación de un riesgo potencial. La severidad de los daños es función directa de la vulnerabilidad y depende de los elementos, tomándose como valores genéricos a proteger la vida de personas y el patrimonio.

La presencia de cualquier clase de riesgos está condicionada cuantitativamente por la actividad humana, características geográficas del lugar de celebración del evento y las infraestructuras e instalaciones provisionales.

**3.1. Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. Que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.**

En este tipo de eventos, los elementos que pueden provocar situaciones de riesgo derivan fundamentalmente de la aglomeración de personas en la carpa, siendo un factor fundamental el control de accesos en las actividades de mayor reclamo.

Las **instalaciones fijas de obra civil**, corresponden al escenario, zonas de bares o chiringuitos, ventorrillos, puestos de artesanía y baños públicos, las estructuras de mayor importancia, por su volumen y ocupación

Las **instalaciones provisionales**, principalmente los grupos electrógenos y las instalaciones eléctricas de baja tensión, además de la estructura y disposición de la propia carpa, son elementos que



requieren control y vigilancia, aparte de certificaciones de instalación y montaje que garanticen su operatividad.

Otro elemento que se relaciona con las emergencias es el **tráfico y la circulación de vehículos**, que en todo caso será controlado por las fuerzas policiales. La única carretera de acceso a esta localidad es la FV – 30. Las calles afectadas por la actividad que aquí se expone son: c/ Pedro Peña; c/ Teófilo Perera; y c/ Herbania.

De cara a la organización del evento, es importante el control de la **masa de gente** que acude como público. No suele ser un público expectante, sino más bien participativo y alborotador. El consumo de alcohol y otros tóxicos suele ser motivo de riñas, agresiones, peleas, sabotajes y otros actos de vandalismo, haciéndose importante la labor de la policía y los vigilantes de seguridad.

Por otra parte, siempre existen riesgos asociados a la **meteorología y el entorno**, con posibilidades de desprendimientos o inundación costera, además de otros asociados al viento y las altas temperaturas.

**3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle (riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).**

Las actividades asociadas al evento que nos atañe, pueden ser origen de diversos tipos de riesgo, debidos a diversas causas, entre las que destacan las de difícil control, por estar influidas de manera importante por la intervención del factor humano.



Habiendo identificado los elementos de riesgos propios de la actividad, mencionados anteriormente, se clasifican los demás riesgos externos al evento que pudieran dar origen a situaciones de emergencias. De esta manera con posterioridad se analiza y se evalúan los riesgos.

Los riesgos externos se dividen en el PLATECA, se han estructurado en tres tipos:

- **Naturales:** Son los riesgos que tienen su origen en fenómenos naturales. Dado su origen, la presencia de esta clase de riesgos está condicionada por las características geográficas y particulares de la región.

<b>RIESGOS NATURALES</b>	<b>Inundaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crecidas o avenidas.</li><li>• Acumulaciones pluviométricas.</li><li>• Rotura o daños graves en obras hidráulicas.</li><li>• De infraestructura hidráulica.</li></ul>
	<b>Movimientos sísmicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Terremotos</li><li>• Maremotos.</li><li>• Erupciones volcánicas.</li></ul>
	<b>Erupciones volcánicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Flujo de lavas.</li><li>• Cenizas.</li><li>• Movimientos sísmicos.</li><li>• Gases tóxicos.</li><li>• Desprendimientos y proyectiles.</li></ul>



	<b>Fenómenos meteorológicos adversos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nevadas.</li><li>• Lluvias torrenciales.</li><li>• Olas de frío</li><li>• Granizadas, heladas</li><li>• Vientos Fuertes.</li><li>• Temporales costeros.</li><li>• Olas de calor</li><li>• Calimas y polvo en suspensión.</li><li>• Sequías.</li></ul>
	<b>Movimientos Gravitatorios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desprendimientos</li><li>• Avalanchas</li><li>• Deslizamientos del terreno</li><li>• Erosión costera</li></ul>
	<b>Plaga de langosta</b>	
	<b>Incendios forestales</b>	

- **Antrópicos:** Son aquellos riesgos producto de las acciones o actividades humanas.

<b>RIESGOS ANTRÓPICOS</b>	<b>Colapso de estructuras</b>	
	<b>Incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Urbanos</li><li>• Industriales</li></ul>
	<b>Riesgos en actividades deportivas especializadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Montaña</li><li>• Espeleología.</li><li>• Deportes náuticos</li><li>• Rallies</li><li>• Aéreos.</li></ul>
	<b>Anomalías en el suministro de servicios básicos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Energía eléctrica, producción, transporte y distribución.</li><li>• Agua.</li><li>• Telecomunicaciones.</li><li>• Combustibles</li></ul>



## Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

Trabajo Final de Grado

	<b>Riesgos sanitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contaminación bacteriológica</li><li>• Intoxicaciones alimentarias.</li><li>• Epidemias.</li></ul>
	<b>Riesgos debidos a concentraciones humanas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Locales de pública concurrencia.</li><li>• Grandes concentraciones humanas.</li><li>• Colapso y bloqueo de servicios.</li></ul>
	<b>Intencionados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actos vandálicos.</li><li>• Terrorismo.</li></ul>

- **Tecnológicos:** Son los riesgos antrópicos que están derivados por el desarrollo tecnológico y la aplicación y uso significativo de las tecnologías.

<b>RIESGOS TECNOLÓGICOS</b>	<b>Accidentes de origen industrial</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contaminación ambiental.</li><li>• Incendio.</li><li>• Explosión y deflagración.</li><li>• Colapso de grandes estructuras.</li><li>• Accidentes en centrales energéticas y/o plantas potabilizadoras.</li><li>• Radiactivos: nuclear, instalaciones radiactivas, transporte radioactivo.</li></ul>
	<b>Accidentes de transporte</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Accidente de carretera.</li><li>• Accidentes aéreos.</li><li>• Accidentes marítimos.</li><li>• Accidentes ferroviarios, tranvía.</li></ul>
	<b>Transporte de mercancías peligrosas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Accidentes en carretera.</li><li>• Accidentes en mar.</li><li>• Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por conducciones.</li></ul>



Como método de evaluación, utilizaremos el “*Método Mosler*”. Este método tiene por objeto la identificación, análisis y evaluación de los factores que pueden influir en la manifestación y materialización de un riesgo, esto con la finalidad de que la información obtenida nos permite calcular la clase y dimensiones del riesgo. El método es de tipo secuencial y cada fase del mismo se apoya en los datos obtenidos en las fases que le preceden.

**1º – Definición del riesgo. Se deben definir a qué riesgos se está expuesto durante la actividad.**

**2º – Análisis del riesgo. Se utilizan una serie de criterios para la realización de los cálculos.**

**F Criterio de Función**

Muy gravemente (5)

Gravemente (4)

Medianamente (3)

Levemente (2)-Muy levemente (1)

**S Criterio de Sustitución**

Muy difícilmente (5)

Difícilmente (4)

Sin muchas dificultades (3)

Fácilmente (2)

Muy fácilmente (1)



**P Criterio de Profundidad**

Perturbaciones muy graves (5)

Graves perturbaciones (4)

Perturbaciones limitadas (3)

Perturbaciones leves (2)

Perturbaciones muy leves (1)

**E Criterio de Extensión**

De carácter internacional (5)

De carácter nacional (4)

De carácter regional (3)

De carácter local (2)

De carácter individual (1)

**A Criterio de Agresión**

Muy alta (5)

Alta (4)

Normal (3)

Baja (2)

Muy baja (1)

## V Criterio de Vulnerabilidad

Muy alta (5)

Alta (4)

Normal (3)

Baja (2)

Muy baja (1)

### 3º – Evolución del riesgo. En relación al análisis

#### CÁLCULO DEL CARÁCTER DEL RIESGO “C” ( $C = I + D$ )

$I =$  Importancia del suceso = Función (F) x Sustitución (S)

$D =$  Daños ocasionados = Profundidad (P) x Extensión (E)

#### CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD “PR”

$PR =$  Agresión (A) x Vulnerabilidad (V)

#### CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO CONSIDERADO “ER”

$ER =$  Carácter (C) x Probabilidad (PR)

### 4º – Cálculo de la Clase de riesgo. Clasificar el riesgo en función del valor obtenido

ÍNDICE DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO
1001 a 1250	<b>MUY ALTO</b>
751 a 1000	<b>ALTO</b>
501 a 750	<b>MEDIO</b>
251 a 500	<b>BAJO</b>
2 a 250	<b>MUY BAJO</b>



**RIESGOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES.**

**RIESGOS DE INCENDIOS.**

Desde el punto de vista de las emergencias, se considera el incendio como un fuego no controlado por el hombre, pudiendo extenderse por todo el recinto y afectar a las actividades desarrolladas, a los bienes y, evidentemente, a las personas.

El incendio puede ser originado:

- En los grupos electrógenos.
- En cualquiera de los chiringuitos, derivado de equipos de iluminación, instalaciones eléctricas y fallos en otras instalaciones o aparatos.
- Sobrecarga en enchufes y/o cuadro eléctrico, y estructuras anexas.
- Derivado del mal uso de fuentes de ignición como cigarrillos, uso de mecheros, equipos del laboratorio, etc.,
- De forma intencionada por actos vandálicos.

En general, se trata de un hecho impredecible, cuyas consecuencias pueden ser drásticas y fatales, tanto en bienes materiales como en vidas humanas.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
						I	D	C	PR	ER	
F	S	P	E	A	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
5	5	4	2	4	3	25	8	33	12	396	<b>BAJO</b>



Las medidas de protección incluirán medidas pasivas y activas:

- Tener identificados los elementos, instalaciones y actividades que pueden generar un incendio con anterioridad a la instalación: grupos electrógenos, cuadros eléctricos, sobrecarga en enchufes, materiales inflamables y basura, etc.
- Tener localizados por el personal interviniente tanto los medios de protección como los cuadros de corte eléctrico.
- Establecimiento de vías de evacuación dimensionadas según aforo previsto para la instalación.
- Se requieren extintores portátiles en las zonas de riesgo conocidas: grupos electrógenos, cuadros eléctricos, instalaciones eléctricas sensibles, y de manera preventiva, en la zona de contenedores de basura.
- Transmisión/comunicación de la alarma en caso de incendio al CECOES 112 y solicitud de Ayuda Externa si fuera necesario.
- No cuenta con un parque de bombero cercano, estando el más cercano y que sería competencia en su municipio a 42 minutos y 37 kilómetros de distancia aproximadamente.
- Evacuación de los asistentes hacia zonas seguras.

### **RIESGOS DE EXPLOSIÓN**

Una explosión es una reacción súbita de oxidación o descomposición con elevación de la temperatura, de la presión o de ambas simultáneamente. Una explosión de gas o de polvo se puede describir como consecuencia de la rápida combustión de gas o de polvo en una mezcla con aire. Otros efectos muy peligrosos de la súbita e intensa expansión de gases son radiación de calor, gases de humo y frentes de llamas.



## Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

Trabajo Final de Grado

La producción de este riesgo está relacionada a los posibles incendios. La explosión puede estar originada en:

- Grupos electrógenos y cuadro de electricidad.
- Depósitos de combustible que alimentan a los grupos electrógenos.
- Depósitos de combustible en los vehículos.

Respecto a la peligrosidad, las explosiones o deflagraciones son siempre situaciones peligrosas que suelen tener consecuencias drásticas y fatales.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
						I	D	C	PR	ER	
F	S	P	E	A	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
5	5	5	2	4	3	25	10	35	12	420	<b>BAJO</b>

Es difícil predecir cuándo ocurrirá una explosión, pero no lo es tanto en qué zona, por lo que habrá que localizar las zonas, instalaciones, materiales y combustibles que son capaces de provocar este tipo de situaciones.

En cuanto a las medidas de protección pasiva y activa se atenderá a lo dispuesto en casos de incendios. Se debe fijar una buena política preventiva, de mantenimiento de instalaciones y revisiones de seguridad previa al comienzo del evento.



## **RIESGOS SOCIALES**

### **Comportamientos antisociales.**

Cualquier situación de riesgo (incendio, explosión, colapso de estructuras, sabotaje, peleas, etc.) puede estar provocada de modo intencionado por determinados individuos con comportamientos antisociales y conductas agresivas.

Las riñas, peleas y agresiones suelen ser frecuentes, promocionadas por consumo de alcohol y tóxicos y, aunque no suelen provocar grandes daños, suelen requerir la intervención de muchos efectivos. Otras como los robos y hurtos o destrozos en mobiliario y vehículos no suelen tener consecuencias drásticas y fatales más allá de lo material.

Los actos de terrorismo sí pueden tener consecuencias fatales. Actualmente nos encontramos en un *Nivel de Alerta Antiterrorista ALTO (4)* que requiere medidas preventivas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
						I	D	C	PR	ER	
F	S	P	E	A	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
5	5	4	1	5	5	25	4	29	25	725	<b>MEDIO</b>

Es difícil predecir cuándo ocurrirá un comportamiento antisocial, e incluso el origen de la misma, sin embargo, sí que se puede prevenir frente a este tipo de siniestros, contando con el servicio de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y con los servicios de Seguridad Privada.

	<b>Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña</b>
	Trabajo Final de Grado

### Accidentes personales.

Los accidentes personales se definen como acontecimientos no deseados que provocan daños a las personas, y siempre media una causa que lo provoca. El origen o la causa hacen referencia a las condiciones y factores humanos y a los factores técnicos y ambientales por el hecho de asistir al evento programado.

Se tienen en cuenta el agravamiento de patologías previas en las personas, la afectación de las condiciones ambientales, defectos de herramientas o equipos y las características constructivas y del entorno.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
						I	D	C	PR	ER	
F	S	P	E	A	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
3	3	4	2	4	3	9	8	17	12	204	<b>MUY BAJO</b>

La manifestación de cualquiera de estos riesgos de accidentes personales es indicativa de que fallan las medidas preventivas.

Otras, como el agravamiento de enfermedades previas, son de difícil control preventivo. Puede ser necesaria la evacuación de personas con patologías graves a centros hospitalarios, lo que se pondrá en conocimiento del 112.

### Aglomeración de personas.

En este evento, año tras año ha visto incrementada la asistencia del público, no solo residente en la isla, aunque este incremento no supone un riesgo excesivo.



## Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

Trabajo Final de Grado

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
F	S	P	E	A	V	I	D	C	PR	ER	
						FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
3	4	4	2	4	3	12	8	20	12	240	<b>MUY BAJO</b>

En lo que respecta a las condiciones de higiene y salubridad, las medidas preventivas pasan por mantener limpias todas las zonas principales y alrededores, disponer de personal de limpieza y vigilancia de seguridad y el control de los residuos.

En lo relativo al extravío de personas, se estará especialmente atento a los menores, que deben ir siempre acompañados de un adulto responsable que los identifique. El conocimiento de la pérdida o extravío de un menor debe notificarse a los responsables de seguridad del evento y en su caso comunicado por megafonía.

Cualquier otro incidente derivado de la aglomeración de personas y que implique la indisponibilidad de los participantes por accidentes personales o derivados de peleas y otros, debe ser puesto en conocimiento de la Policía Local y el Director del Plan de Actuación en Emergencias, que ejercerán las acciones que considere.

### **Avalancha de gente.**

Situaciones de incendio, explosión, corte del suministro eléctrico, peleas tumultuarias o amenaza de bomba, en presencia de aglomeración de personas, puede llevar asociado una evacuación descontrolada de los participantes por nerviosismo, miedo, pánico o histeria colectiva.

	<b>Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña</b>
	Trabajo Final de Grado

En general, se trata de un hecho que va asociado a otros riesgos, y cuyas consecuencias pueden ser importantes. Un factor importante es que la gente no suele estar familiarizada con el entorno o las situaciones en los eventos festivos y tampoco con la señalización en estos lugares, por lo que las consecuencias pueden ser fatales.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
						I	D	C	PR	ER	
F	S	P	E	A	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
3	3	4	2	4	4	9	8	17	16	272	<b>MUY BAJO</b>

### **RIESGOS DERIVADOS DEL ENTORNO**

Son los riesgos convencionales, inherentes al lugar, propios del área o zona donde se va a llevar a cabo la actividad, identificados en los Planes Especiales que han sido elaborados por la Comunidad Autónoma de Canarias para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología técnico-científica adecuada.

En ellos pueden contemplarse los siguientes riesgos: inundaciones, terremotos, maremotos, volcánicos, fenómenos meteorológicos adversos, incendios forestales, accidentes en instalaciones que utilicen o almacenen sustancias químicas, biológicas, nucleares o radiactivas, accidentes de aviación civil y transporte de mercancías peligrosas.

A nivel autonómico el Consejo de Gobierno aprobó el **DECRETO 98/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Plan Territorial**



***de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA).***

En la actualidad la Comunidad Autónoma de Canarias cuenta y tiene vigentes los siguientes Planes Especiales:

- Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEVOLCA)
- Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo sísmico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PESICAN)
- DECRETO 60/2014, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA).
- Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEMERCA)

Por otro lado, como planes específicos se encuentran:

- Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por riesgos de fenómenos meteorológicos adversos (PEFMA).
- Plan específico de contingencias por contaminación marina accidental de Canarias (PECMAR)

Por otro lado, para hacer frente a riesgos dentro del ámbito local y que no sobrepasen su capacidad de respuesta, se elaboran los



planes territoriales. En la actualidad el municipio de Betancuria no cuenta con dicho plan.

## **RIESGOS NATURALES**

### **Riesgos geológicos.**

Se trata de procesos en los que los materiales de la corteza terrestre, afectados por procesos de alteración, se mueven por la acción de la gravedad. La situación y características de la parcela es que está apoyado sobre terreno sedimentario, por las características de la zona difícilmente se vería afectada la instalación por motivos exteriores al de la propia edificación.

Respecto a la peligrosidad, la frecuencia de aparición es muy rara, su duración corta, su extensión espacial reducida, su velocidad de implantación muy rápida, su dispersión espacial concentrada y su espaciamiento temporal totalmente aleatorio, resultando un desastre intensivo.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
F	S	P	E	A	V	I	D	C	PR	ER	
5	4	5	2	5	3	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
5	4	5	2	5	3	20	10	30	15	450	<b>BAJO</b>

No existen sistemas precisos para la predicción de este tipo de sucesos, siendo que sólo las actuaciones de carácter estructural como la contención y otras organizativas en el momento podrían mitigar sus impactos.



Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales y seguir las indicaciones de Protección Civil.

**Riesgos climáticos (calor intenso).**

Los riesgos derivados del calor intenso están relacionados con factores individuales que reducen la tolerancia térmica, lo que incluye la hidratación, la obesidad, el consumo de medicamentos y bebidas alcohólicas, la edad o el sexo.

Las probabilidades serán mayores durante el día, en horas de mucho sol. Pueden producirse agotamiento, deshidratación, síncope o golpes de calor, pudiendo llegar a ser muy graves.

Además de los posibles efectos de la exposición al calor, se debe tener en cuenta el incremento del nivel de estrés térmico como un factor que, junto con otros, puede dar lugar a accidentes: atrapamientos, golpes o caídas al mismo o distinto nivel.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
						I	D	C	PR	ER	
F	S	P	E	A	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
4	4	5	1	5	3	16	5	21	15	315	<b>BAJO</b>

Las medidas preventivas suelen ser personales, e incluyen una buena hidratación, evitar el sol directo, uso de protectores solares y no realizar esfuerzos en caso de altas temperaturas.

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales y seguir las indicaciones de Protección Civil.

	<b>Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña</b>				
	Trabajo Final de Grado				

### Riesgos meteorológicos (vientos fuertes).

La isla de Fuerteventura se caracteriza por ser muy ventosa, durante la mayor parte del año predomina este aspecto climatológico. Los vientos dominantes son eminentemente los propios del alisio, que soplan del noreste o del norte la mayor parte del año.

La época más ventosa se da especialmente en verano, aunque también se nota con intensidad los meses previos y posteriores a esta estación. Los riesgos más importantes estarían asociados a atrapamientos, caídas, contusiones en las personas y destrozos materiales.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
						I	D	C	PR	ER	
F	S	P	E	A	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
4	4	5	2	5	3	16	10	26	15	390	<b>BAJO</b>

### Lluvias.

Las precipitaciones son escasas en la mayor parte de la superficie de la isla de Fuerteventura, aunque existen zonas que se concentran las precipitaciones. Estas no son demasiadas, concentrándose en los meses de invierno, pero muy escasa debido a su clima árido.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
						I	D	C	PR	ER	
F	S	P	E	A	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
2	2	2	2	2	2	4	4	8	4	32	<b>MUY BAJO</b>



**Riesgos meteorológicos (tormentas e inundaciones).**

El riesgo de inundación se caracteriza por la participación simultánea de fenómenos geológicos y meteorológicos. Aunque se requieren importantes precipitaciones, la poca vegetación de la zona y la insuficiente canalización pueden contribuir a escorrentías e inundaciones puntuales.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
						I	D	C	PR	ER	
F	S	P	E	A	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
3	2	3	2	2	2	6	6	12	4	48	<b>MUY BAJO</b>

**Riesgos meteorológicos (rayos y tormentas).**

La enorme cantidad de energía que libera un rayo hace que los mayores efectos del rayo sean los incendios y electrocuciones debidos a impactos directos. Pero no son menos importantes los efectos interferentes en equipos eléctricos y electrónicos conectados a la red eléctrica.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
						I	D	C	PR	ER	
F	S	P	E	A	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
3	2	2	2	2	1	6	4	10	2	20	<b>MUY BAJO</b>

***Ante estas situaciones relacionadas a los riesgos naturales, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales y seguir las indicaciones de Protección Civil. Le corresponde las notificaciones a la población al CECOES 1-1-2.***

## RIESGOS TECNOLÓGICOS

### **Caídas de infraestructuras y servicios básicos.**

La naturaleza y agentes atmosféricos, el estado deteriorado de las infraestructuras, el uso indebido de las mismas, un accidente de tipo imprevisto o como resultado de un mal diseño, montaje, proyecto o construcción, puede provocar la caída de infraestructuras y servicios, con las consecuencias directas e indirectas que estas puedan ocasionar.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
						I	D	C	PR	ER	
F	S	P	E	A	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
5	5	5	2	5	3	25	10	35	15	525	<b>MEDIO</b>

Para las comunicaciones, además de la telefonía móvil, se debe disponer por la Organización de equipos Tetra o radio portátil para el servicio de vigilancia y encargados de cada departamento.

El suministro eléctrico puede quedar cubierto con los grupos electrógenos. Un sabotaje en estos obligaría a suspender las actividades y recurrir a la sustitución de equipos tan pronto como sea posible.

En el caso de los transportes, existe un servicio de líneas de guagua.

	<b>Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña</b>
	Trabajo Final de Grado

### Accidentes de tráfico (interior – exterior).

Se consideran los accidentes de tráfico en las carreteras y caminos próximos al evento, en la circulación por las vías anexas a la misma a la zona-

Los accidentes de tráfico no suponen una emergencia si se producen aisladamente, pero si pueden producir situaciones de emergencia grave cuando se produzcan en vías de escape o evacuación, en carreteras cercanas a los lugares de las actividades o por corte temporal de vías principales.

ANÁLISIS DE RIESGOS						EVALUACIÓN DE RIESGOS					CÁLCULO RIESGOS
						I	D	C	PR	ER	
F	S	P	E	A	V	FxS	PxE	I+D	AxV	CxPR	
5	4	4	1	5	5	20	4	24	25	600	<b>MEDIO</b>

### 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas, tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Las personas afectas a la actividad variarán según las actividades propuestas, siendo generalmente mayores en las actividades nocturnas que durante el día.

**Personal de la Organización:** Conjunto de personas de las distintas Concejalías del Ayuntamiento de Betancuria, departamentos y áreas del Cabildo de Fuerteventura que estén como organizadores o colaboradores del evento en cuestión.



**Trabajadores externos ocasionales:** Se incluye en este grupo a los trabajadores que pertenecen a otra empresa o institución, que realizan trabajos o prestan servicios de carácter ocasional para la puesta a punto del espectáculo (montaje de infraestructuras, instalación de iluminación y sonido, etc.).

**Participantes en el evento:** Artistas, músicos, cantantes, técnicos, cocineros, ponentes, etc., que han sido invitados o contratados para trabajar, actuar o participar en los actos programados durante los diferentes días de actividad del evento.

**Personal de Seguridad y Emergencia:** Se incluye en este grupo al personal asalariado o voluntario que prestará servicios de seguridad, asistencia sanitaria y emergencias en general: policías locales, voluntarios de protección civil, seguridad privada, etc.

**Visitantes y público asistente en general:** Vecinos, residentes de otros municipios, islas, etc. que asistirán como público al evento.

**Perfil de los usuarios:** Actividad que acoge a personas de todas las edades. Sin bien, al tratarse de un espectáculo bajo costo, se estima que los usuarios serán principalmente jóvenes y adultos de mediana edad.



## **CAPÍTULO 4 – INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**

- *El objetivo principal de este capítulo es que se conozcan los medios y recursos que se establecen para la celebración, con la intención de controlar las situaciones de emergencias que se pudieran presentar.*

### **4.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los servicios externos de emergencias.**

La entidad organizadora es la que se encargará de que el funcionamiento del evento sea acorde con lo establecido, por ellos se establecerán medios y recursos necesarios. En cuanto al aspecto de la seguridad se hará una valoración y se estipularán los aspectos necesarios a implantar.

#### **➤ MEDIDAS.**

Se establecerá un protocolo de actuación

#### **➤ MEDIOS.**

Se describirán tanto los medios humanos y materiales.

#### **Medios materiales.**

Las instalaciones que sean montadas, siendo estas estructuras móviles, deberán de pasar un control previo de montaje.



En este caso están las carpas que se han montado, tanto en la plaza de celebración como la instalada en la zona de descanso, al igual se debe analizar las casetas de ventas que se instalarán durante los días de celebración, como los chiringuitos en las zonas habilitadas. El resto de estructuras son obras fijas, que no requieren de control de montaje, aunque si se debe conocer el estado en el que se encuentran.

Por otro lado, existen otros medios que son necesarios para la ejecución de la actividad. Como es el caso de barreras de bloqueo de vehículos en la zona de asistentes

Al igual es necesario un vehículo de extinción, ante la posibilidad de surgir algún incendio, ya sea por instalación eléctrica de grupos electrógenos o por fuegos artificiales.

### **Medios humanos**

En este punto diferenciaremos según las funciones a llevar a cabo durante la celebración.

- **Medios destinados a situaciones de inseguridad.**

**Guardia Civil**, se estipula que realice sus funciones propias y los medios propios que se determinen en los acuerdos adoptados en la Junta de Seguridad del evento. (Para continuar manteniendo la seguridad a pesar de los diversos cortes de carretera que se pretende realizar será el Jefe del Servicio de Carreteras del Cabildo de Fuerteventura, siendo el encargado de emitir el informe, teniendo que autorizarse por la Jefatura Provincial de Tráfico de las Palmas.



**Policía Local.** Se estipula que realice sus funciones propias y los medios propios que se determinen en los acuerdos adoptados en la Junta de Seguridad del evento.

**Seguridad Privada,** con las funciones que se determinan **Artículo 5. Actividades de seguridad privada,** de la ley de seguridad privada en vigor (*Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada*), las exigencias del contrato de prestación de los servicios y los acuerdos adoptados en la Junta de Seguridad del evento.

○ **Medios destinados a situaciones de emergencias.**

**Servicio de extinción de incendios y salvamento,** tendrán su funciones bastante claras en caso de tener que realizar sus servicios, entre las que está el rescate y salvamento como es el caso de extinción de incendios.

Además de disponer de un vehículo contra incendios, como elementos de extinción portátiles y de rescate, por otro lado y con intención de que en caso de ser necesaria una actuación en caso de accidente tener una movilización temprana, por ello sería necesaria la ubicación en una zona intermedia.

**Servicio sanitario,** las funciones que se realizarán son la de asistencia sanitaria urgente extra hospitalaria, apoyo logístico, ubicación en el punto de asistencia sanitaria. Deben de disponer de un mínimo de 5 (cinco) ambulancias, debiendo ser una de ellas de Soporte Vital Avanzado (SVA), que dispondrá de un médico y un enfermero en la zona habilitada para equipos de emergencias. (Para establecer los dispositivos de asistencias nos basaremos en el artículo 15 del Decreto 86/2013. En cuanto a las características de los



vehículos de asistencia sanitaria nos regimos por el Real Decreto 836/2012).

**Grupo de Voluntarios de Protección Civil**, las funciones que se realizarán son las labores auxiliares encomendadas por los diferentes servicios.

Estos efectivos estarán distribuidos por los diferentes puntos de control designados previamente, tanto por la zona de la plaza como las zonas anexas a la misma.

La coordinación de este personal voluntario de Protección Civil, le corresponde al responsable de Protección Civil de Betancuria ya que el evento se celebra dentro de su término municipal.

#### **4.2. Las medidas y los medios humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.**

Se establecen zonas de corte de acceso a la zona de celebración con desvío a la zona de aparcamientos. Además se establecerán barreras cercanas a la zona de celebración que imposibiliten la entrada de vehículos.

Se establecen las medidas necesarias para que los grupos electrógenos y la instalación eléctrica.

Se dispondrá de personal adscrito a tareas de prevención y extinción de incendios, con motivo de la normativa vigente (***Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería***), en la que se hacer referencia:



*“5.3 Análisis de los posibles casos de emergencia y medidas de prevención y protección previstas para ello, incluyendo los medios humanos y materiales en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de personas. En este sentido, será obligatorio disponer de al menos:*

- a) Una ambulancia dotada del personal y equipamiento adecuado en relación con la distancia al centro sanitario más próximo.*
- b) Un servicio contra incendios cuya dotación y equipamiento sea el adecuado al espectáculo a celebrar.”*

En este caso en concreto se contará con una dotación de tres efectivos con un vehículo modelo bomba urbana pesada, perteneciente al servicio de la Consejería de Seguridad y Emergencias del Cabildo de Fuerteventura.

#### **4.3 Planos.**

Se adjuntan los planos en el apartado de anexos.



## **CAPITULO 5 – PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES**

- ***El objetivo principal de este capítulo es que se verifiquen y se confirmen el correcto estado de la zona de celebración y las instalaciones que se realicen.***

### **5.1. Descripción de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.**

Teniendo en cuenta que las instalaciones de riesgo son fundamentalmente las instalaciones eléctricas, se hace necesario revisar e informar del mantenimiento preventivo de los grupos electrógenos y las conexiones eléctricas. Las verificaciones finales deben ser aprobadas por el Técnico Municipal que corresponda.

De la misma manera, el Técnico Municipal responsable deberá certificar el montaje de las propias carpas para la celebración del evento, así como del área de descanso, así como el resto de instalaciones provisionales desmontables.

Otras instalaciones no permanentes, desmontables o de temporada que fueran usadas en las actividades que se propongan, como castillos hinchables, autobares, chiringuitos y demás, deberán tener el correspondiente certificado de instalación y montaje, lo que deberán de poner en conocimiento los promotores de la actividad.



**5.2. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.**

Las instalaciones de protección contra incendios se limitan a los extintores portátiles que requieren etiquetado de revisión y mantenimiento según el Reglamento sobre Instalaciones de Protección Contra Incendios, Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

**5.3. Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.**

Las inspecciones de las instalaciones de protección contra incendios y las instalaciones eléctricas son realizadas por los Organismos de Control Autorizados y otros Organismos de la Comunidad Autónoma, según corresponda.

En este caso las llevan a cabo el propio personal de las entidades organizadoras.

Este tipo de evento no necesita de mantenimiento al no existir una instalación fija, no obstante, se tendrá en cuenta las reglamentaciones específicas de las estructuras desmontables, además de solicitar los permisos pertinentes para el montaje y desmontaje de las mismas. **Debiendo ser presentado por los instaladores todas aquellas certificaciones que sean necesarias y de obligatorio cumplimiento o declaración jurada como que cumplen con las normas exigibles a este tipo de estructuras.**



## **CAPÍTULO 6 – PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

- ***El objetivo principal de este capítulo es que se definan las actuaciones que se deben desarrollar para controlar la emergencia en su fase inicial, asegurando la situación de alarma, evacuación y socorro.***

En este capítulo se definirán las acciones a desarrollar para el control de la emergencia, asegurando la alarma, la actuación, la evacuación y el socorro.

Los planes de actuación establecerán **qué** se hará en cada situación, **quién** lo hará, **cómo** y **cuándo** se hará, dependiendo del tipo de emergencia que se presente.

Los objetivos de este Plan de Actuación ante Emergencias son:

- El combate del siniestro en su fase inicial para limitar su alcance.
- Organización de la evacuación de las personas y los bienes en la zona de celebración.
- Presta la atención inicial a las posibles víctimas y la organización de su traslado.
- Cooperación con los organismos y servicios públicos concertados.

Las situaciones de emergencia detectadas *a priori* derivarían de los riesgos descritos con anterioridad: procedentes de las instalaciones provisionales, producidas por la propia actividad festiva o secundaria a las actividades relacionadas con el desarrollo del evento,



incluyendo los riesgos naturales, tecnológicos y por la actividad humana.

### **6.1. Identificación y clasificación de las emergencias.**

En términos generales y tras haber identificado los riesgos, la actuación operativa de cada servicio se realizará en función del incidente que se presente. Se actuará en base a los protocolos operativos que habitualmente se ponen en marcha.

Tener en cuenta las actuaciones tanto sectoriales como multisectoriales, con la intención de garantizar una coordinación necesaria entre los servicios de seguridad pública, privada y la organización que hace necesario el establecimiento de una clasificación de emergencias mínimas que se definen de la siguiente manera:

#### **CONATO DE EMERGENCIA**

Son situaciones que pueden ser controladas de forma sencilla y rápida, con los medios disponibles en el lugar, pudiendo no suponer la activación del Plan de Autoprotección.

No suele afectar al desarrollo global del evento o el funcionamiento de las instalaciones, aunque sí a las actividades que en ese momento se lleven a cabo, pudiendo suponer retrasos o la suspensión momentánea o definitiva de alguna prueba o acto.

Aquí se incluyen todos los anteriores, en la medida en que la emergencia sea muy limitada. Acciones concretas, como el uso de un extintor, el cierre o sellado de un área, la suspensión temporal de una actividad, el corte puntual de suministros o una atención sanitaria precisa pueden resolver la incidencia.



### **EMERGENCIA PARCIAL**

Son situaciones de emergencia que requieren la intervención de los recursos materiales y humanos disponibles por la Organización, a fin de mitigar los daños a personas, bienes y al medio ambiente.

Se produce cuando el incidente reviste cierta importancia o el conato de emergencia ha evolucionado, aunque inicialmente podrá ser controlado por los equipos de la Organización, quedando sus efectos limitados a un determinado sector o momento.

No suele acarrear la evacuación del lugar, aunque sí el cierre de determinadas actividades, instalaciones o áreas.

Se incluyen fuegos muy localizados, accidentes personales, accidentes con varios afectados o al menos uno de gravedad, producción de humos y vapores nocivos, roturas o fallas en las estructuras temporales, empeoramiento de las condiciones meteorológicas y cualquier otra condición que suponga una amenaza inmediata para los asistentes y participantes.

**En caso de *emergencia parcial*, el Director del PAU alerta al CECOES-112.**

### **EMERGENCIA GENERAL**

Implica una situación en que es necesario proceder al desalojo o evacuación total, por peligro para la seguridad física de cualquier persona afecta al evento y la seguridad del propio espacio y del entorno más cercano.



Requerirá *Ayuda Externa* para su solución. Son incidentes que no pueden ser controlados por medios locales, necesitando la intervención de Bomberos, Policía, Protección Civil y otros medios externos a la Organización.

Las situaciones de *emergencia general* incluyen las amenazas de bomba, incendios no controlados o que afecten a zonas sensibles o peligrosas, explosiones que comprometan a los recursos y medios para la prueba, condiciones meteorológicas que pongan en peligro la integridad de los participantes y cualquier otra que suponga una grave amenaza para las instalaciones o los asistentes.

**En caso de *emergencia general*, el Director del PAU dará la alarma al CECOES-112.**

#### **FALSA ALARMA**

Se registrará como *falsa alarma* todo aquel incidente del que se alerte y no llega a materializarse.

Requiere la actuación de Jefe Operativo de Policía Local y del Jefe de Bomberos que confirmen la inexistencia de tal emergencia y compruebe el suceso.

La importancia de estas falsas alarmas radica en que por sí mismas pueden generar situaciones de pánico y derivar en emergencias reales por la reacción de pánico.

El *Director del PAU* será informado de todos los extremos, así como de la solución del incidente.



## **6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**

Cuando se detecte una situación que puede desencadenar una emergencia, inicialmente, y siempre que las circunstancias lo permitan, se comenzará con el rescate de posibles víctimas o afectados y se dará la voz de alarma. Se procederá a sofocar o reducir el incidente con los medios disponibles y a evacuar la zona si fuera necesario.

### **Detección y alerta.**

La *DETECCIÓN* es la identificación de un suceso susceptible de provocar daños en un lugar y momentos determinados. Puede darse por cualquier persona en el lugar, no pudiendo hacerse por medios automáticos al celebrarse la prueba en instalaciones de temporada que carecen de estos medios. Implica la **localización** del incidente.

La *ALERTA* consiste en poner en aviso a los responsables y transmitir las primeras informaciones a los intervinientes en el lugar. La alerta será dada por cualquier **persona de la Organización** que tenga conocimiento del suceso, comunicándolo al **Director del Plan** en el día de celebración.

Se informarán los primeros datos: persona que alerta, hora, lugar, número de afectados, avisos ejecutados y recepción de mensajes.

Confirmará el alcance del incidente y facilitará los datos vía radio a **CECOPIN Betancuria** y al **Director del Plan**, que dirigirán las actuaciones.



Se inician las primeras maniobras para solucionarlo.

### **Mecanismos de alarma**

La ALARMA es el aviso o señal que comunica la emergencia a los presentes.

Una vez que el **Director del Plan** declare la situación de incidente, las personas que componen los *Equipos de Seguridad y servicios de Emergencias*, se incorporarán a las tareas encomendadas según la fase declarada.

Las comunicaciones con los Intervinientes se realizarán por los medios oportunos, y mediante sonido o megafonía a los asistentes al evento.

### **Evacuación y/o confinamiento**

La evacuación del recinto requiere una serie de directrices claras para el personal interviniente, que incluyan las prioridades según el área a evacuar, el sentido de la evacuación o los puntos de encuentro.

Será el *Director del Plan* el que decide la evacuación de un sector, de varios sectores, de una parte, o de todo el espacio del evento, siempre teniendo en cuenta las características propias de los ocupantes, la disponibilidad de personal y los riesgos asociados en cada zona.

Los **Intervinientes** encargados de la evacuación serán el personal de Seguridad Privada, Servicios de Emergencias, los miembros de Protección Civil y la Policía Local, que se asegurarán de que todos



los participantes, tanto espectadores, como colaboradores y personal de la Organización lleguen a los **puntos de encuentro señalados**.

### **Prestación de las primeras ayudas**

La asistencia a los heridos o afectados será prestada inicialmente por el médico y el personal sanitario en el lugar.

En caso de necesidad de evacuación de heridos se hará inicialmente con los medios en el lugar. Si se necesitaran medios adicionales, el Director del Plan o el médico del evento lo solicitarán al CECOES 112 que dispondrá los medios que considere oportunos.

Si se decide la evacuación de la zona, será el responsable del día de celebración del acto el que ordene la evacuación por el medio que hay establecido.

### **6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.**

Las funciones de las personas y equipos que actuarán en caso de actuar en situaciones de emergencia, está referenciado en el *Capítulo 4.- Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección*, del presente Plan de Autoprotección.

**Personal de la organización.** La información que se dará del incidente se realizará a través de alguno de los miembros de los servicio participantes en la celebración, o bien, mediante el sistema interno previsto para la dirección del Plan de Autoprotección de Seguridad y Emergencias. Esto se realizará a través del denominado

	<b>Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña</b>
	Trabajo Final de Grado

CECOPIN Betancuria, destinado al trabajo durante la celebración de la festividad y duración

La dirección del Plan de Autoprotección, siempre pondrá en conocimiento de la Policía Local de Betancuria, o el representante que designe en este documento como representante directo de la administración titular del espacio público utilizado para la celebración, de todas aquellas situaciones extraordinarias o de interés que impliquen la participación de medios ajenos al Plan de Autoprotección o que se su actuación pueda derivar responsabilidades a la administración.

**Servicios de Seguridad y Emergencias.** En el caso de que sea informado o presenciado algún incidente en materia de seguridad o emergencias, se actuará en consecuencia para la resolución de dicha situación. Se debe notificar la actuación a los mandos operativos según establezcan los protocolos de actuación de cada servicio, poniendo los incidentes en conocimiento del Director del Plan de Autoprotección, si la naturaleza de los mismos los determinase, y si no fuera posible con el CECOPIN Betancuria, establecido como apoyo en la coordinación durante el evento.

<b>DIRECTOR DEL PLAN Y JEFE DE EMERGENCIAS</b>	
Nombre	
Teléfono	
Indicativo	
Funciones	Recibir Alarmas del CECOPIN Declarar el tipo de emergencia Acudir al CECOPIN Recibir e informar ayudas exteriores requeridas



## Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

Trabajo Final de Grado

### CENTRO DE CONTROL

Nombre	CECOPIN BETANCURIA
Teléfono	
Indicativo	
Funciones	Realizar llamadas de emergencia según orden establecido Dar los avisos de emergencia Seguir instrucciones del Jefe de Emergencias Ordenar actuaciones según indique el J.E.

### EQUIPOS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

Nombre	
Teléfono	
Indicativo	
Funciones	Dar la alarma en su zona. Dirigir la evacuación a las zonas asignadas. Ayuda a los ocupantes del evento. Comprobar que la zona esté desalojada. Control de evacuados en los Puntos.

### EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A.)

Nombre	
Teléfono	
Indicativo	
Funciones	Prestar los primeros auxilios a las víctimas Ayuda en la evacuación

	<b>Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña</b>
	Trabajo Final de Grado

<b>EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (E.S.I.)</b>	
Nombre	
Teléfono	
Indicativo	
Funciones	Colaborar con los E.P.I. en control de emergencias Colaboración con la ayuda exterior.

<b>EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)</b>	
Nombre	
Teléfono	
Indicativo	
Funciones	Control de la emergencia con los medios disponibles en la zona

Los miembros de los diferentes equipos del PAU serán nombrados y configurados según lo estipulado con la organización promotora del evento, y se reflejarán sus funciones dentro del PAU en las diferentes juntas de seguridad.

#### **6.4. Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante emergencias.**

La identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan ante una emergencia viene referenciada en *Capítulo 1.- Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad*, del presente documento.



**CAPÍTULO 7 – INTEGRACIÓN DEL PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN EN OTRO DE ÁMBITO SUPERIOR**

- *El objetivo principal de este capítulo es establecer la coordinación con los servicios externos tras el protocolo de notificación, así como la colaboración en planes y actuación del sistema público de Protección Civil.*

**7.1. Los protocolos de notificación de la emergencia.**

En las situaciones de emergencias que pudiera preverse como las que no, pueden alterar el normal desarrollo del evento y al afectar a un gran número de asistencias, de modo directo o indirecto, pudiendo dimensionarse y sobrepasar la capacidad de respuesta de los medios y recursos destinados al evento que determinara el responsable del Plan de Autoprotección.

El responsable del presente Plan deberá de poner los hechos en conocimiento de la autoridad competente que debe asumir la dirección de la emergencia y activar sus correspondientes protocolos de actuación o planes de emergencias correspondientes a la situación que se presentase.

Ante una situación de emergencia, el Director del Plan deberá colaborar y coordinar las actuaciones que fuesen necesarias con la dirección del Plan inmediatamente superior donde se integra este Plan. La Coordinación se llevará a cabo del siguiente modo:

- Informando correctamente de la situación que ha provocado el incidente y de las consecuencias que, por la naturaleza de los productos, materiales e instalaciones, se podrían originar,



así como los imprevistos que hayan podido surgir durante la intervención de los equipos dispuestos por la Organización.

- Facilitando la intervención de los Equipos de Ayuda Externa y el acceso a las áreas o zonas afectadas y restringidas.
- Poniendo a disposición de Protección Civil los medios, la información y los equipos propios que permitan hacer frente a la situación.

La activación se realizaría a través del CECOES 112, cumpliendo con las directrices que se establecen en los Plan de Emergencias Municipales, Insulares o de Planes de Protección Civil, Territoriales y Especiales.

**7.2. La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el plan de Autoprotección.**

El ámbito de este PAU se circunscribe a la celebración de la festividad de La Virgen de La Peña 2018.

La emergencia puede superar los medios provistos para el evento, por lo que deberá ser comunicada llamando al CECOES 112, a fin de solicitar Ayuda Externa.

Cuando las actuaciones previstas en este Plan de Autoprotección sean insuficientes, se debe proceder a la activación del Plan de Emergencias Insular (PEIN), que se llevará a cabo a petición del Director destinados en el Plan (Capítulo 1), o por decisión motivada del técnico competente en materia de Seguridad y Emergencias perteneciente al Cabildo Insular de Fuerteventura, Consejería de Seguridad y Emergencias



La activación del PEIN de Fuerteventura no significa, en ningún caso, la paralización de las acciones realizadas hasta el momento, sino su integración en el nivel insular a través del traspaso de funciones.

El cambio de nivel conlleva la transferencia de la dirección de la emergencia al nivel superior.

La Dirección del Plan correspondería a la Consejería de Seguridad y Emergencias del Cabildo, mientras la Jefatura de la Emergencia corresponde al Técnico de Emergencias o las personas que los sustituyan en el ámbito de sus funciones.

### **7.3. Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.**

La coordinación de este evento está garantizada, al prestarse por servicios de la administración competente y responsable del Plan de Protección Civil de ámbito superior.



## **CAPÍTULO 8 – IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

- *El objetivo principal de este capítulo es que con la implantación del Plan, se establezcan los programas de formación del personal establecido e información a los usuarios con indicaciones de seguridad.*

La implantación del Plan hace referencia al conjunto de acciones que se deben realizar para garantizar que los procedimientos de actuación previstos sean plenamente operativos, manteniéndose actualizados.

El objetivo que se plantea con este capítulo es el de poner en marcha las acciones que garanticen estar preparados para llevar a cabo las actuaciones previstas en el PAU de forma eficaz. Se trata de que los intervinientes y personas con responsabilidades en el Plan conozcan esas funciones que los definen, así como los mecanismos que deben ser ejecutados en caso de emergencia.

### **8.1. Identificación del responsable de la implantación del Plan.**

Los responsables de la implantación del PAU es Director del Plan, en este caso los encargados para los diferentes días de actividad.

Deberá realizar las actuaciones necesarias para la implantación y mantenimiento del documento. Para ello, comprobará la idoneidad de los medios y recursos, además de verificar la realidad de los datos obrantes en el presente PAU.



## **8.2. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de autoprotección.**

La divulgación del plan y los procedimientos de actuación serán una actividad formativa obligatoria para todos los responsables de los diferentes equipos que participan de forma activa en el PAU.

Será necesario realizar una sesión informativa con anterioridad al evento, en la que se informe de los términos del PAU, de las medidas preventivas y de seguridad a tomar, así como de los procedimientos en las comunicaciones durante las diferentes pruebas del evento.

## **8.3. Programa de formación e información a todo el personal sobre el plan de autoprotección.**

En la **Junta de Seguridad**, prevista para una semana antes del comienzo del evento, en la que participan los responsables de todos los equipos intervinientes, los mandos de las fuerzas policiales y las autoridades y técnicos municipales, está previsto que se informe de los términos y condiciones suscritas y aprobadas para este plan, además de concretar otros que no se hayan resuelto hasta el momento.

Posteriormente se informará a todo el personal, organizadores, colaboradores, voluntarios y responsables de las distintas instituciones y unidades intervinientes de los principios de seguridad que afectan al evento en general y a las actividades y actuaciones en particular, además de las rutas de evacuación y los puntos de encuentro en caso de emergencia.



Además, cada día se procederá a realizar una reunión informativa con los responsables en el lugar, a fin de concretar y mejorar en la medida de lo posible las actuaciones a desarrollar durante la jornada.

#### **8.4. Programa de información general para los usuarios.**

Se propone el diseño de paneles informativos para zonas comunes, con la información básica sobre las actuaciones que se deben realizar en casos de emergencia, haciendo hincapié en las obligaciones de los asistentes dentro del Plan de Emergencias.

Las cuñas publicitarias deberían ir acompañadas de algunas informaciones de seguridad, las horas de comienzo y final de los eventos y actuaciones y las normas mínimas para acceder al recinto.

Con el despliegue de imágenes y aprovechando las instalaciones audiovisuales, se propone la realización de un video o anuncio sonoro sobre las medidas de seguridad más importantes, al menos la localización de las salidas de emergencia, los puntos de reunión exterior y las prioridades en la evacuación en caso de emergencia.

En cualquier caso, se atenderá a las recomendaciones recogidas en el PLATECA respecto a las **Emergencias en lugares de Pública Concurrencia**.

#### **8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes.**

La señalización incluye las salidas de emergencia, los medios de protección contra incendios y los puntos de reunión exterior.



Existirá personal de la Organización para informar, señalar e indicar a los asistentes y visitantes las actividades y acciones que se llevan a cabo en cada momento.

La limitación de áreas sensibles, de paso restringido o prohibidas, se señalarán con vallado o cinta delimitadora, además de los carteles que correspondan.

### **8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.**

Los medios han sido dimensionados según las previsiones de afluencia y en base a datos históricos de años anteriores.

El programa de dotación y adecuación de recursos queda supeditado a la autorización y requerimientos de la autoridad municipal.

La dotación definitiva de recursos podría variar en función del desarrollo del evento y de los imprevistos que pudieran surgir, lo que dependería del Director del Plan.

#### Sistemas de Comunicaciones.

Por parte de la dirección del Plan, se facilitará equipos de comunicaciones TETRA, a todos los responsables operativos, o a quienes ellos determinen, a los efectos de garantizar la comunicación de todos los servicios intervinientes.

Al margen del uso interno de los planes de comunicaciones de cada organización, se habilitaran una serie de canales de trabajo, dentro de la RED TETRA, para las actividades a realizar en común por parte de las organizaciones que disponen de equipos en esta red.



Aviso a los usuarios en caso de emergencias.

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario, se difundirán por el sistema de megafonía aquellos mensajes dirigidos al público presente en el recinto para permitir la resolución de la situación de emergencia en curso de la forma más coordinada y segura para todas las personas.



**CAPÍTULO 9 – MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

- *El objetivo principal de este capítulo es que se establezca los diversos programas que se implantan para que se mantenga la eficacia de seguridad del Plan o se trabajen en mejoras.*

**9.1.- Programa de reciclaje de formación e información.**

Briefing previo a la celebración del evento, y al inicio de cada jornada en el mismo lugar de celebración del evento.

**9.2.- Programa de sustitución de medios y recursos.**

No procede programa de sustitución de medios.

La decisión de sustitución de medios y recursos o asignación de otros se hará por el *Director del Plan* antes o durante el desarrollo del evento.

**9.3.- Programa de ejercicios y simulacros.**

Se realizará un ejercicio para coordinar las comunicaciones la semana previa al comienzo del evento.

Se harán pruebas con la radio y se comprobarán los teléfonos móviles al igual que el servicio de radio TETRA. Esto implica llamadas de prueba a las Instituciones y Unidades que colaboran.



**9.4.- Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de autoprotección.**

El documento será revisado con los cambios que se produzcan desde su presentación a las Autoridades Competentes y actualizado según las modificaciones que se requieran hasta el día del evento y hasta la finalización del mismo.

Durante el evento, las incidencias, cambios o actualizaciones que precise el Plan se recogerán en la ficha de incidencias.

De la misma manera, de cara a futuras ediciones, las incidencias registradas y las conclusiones pasado el evento se adjuntarán al documento final.

**9.5.- Programa de auditorías e inspecciones.**

Las **inspecciones** implican la revisión de los equipos e instalaciones de protección, de las estructuras desmontables y, en general, del montaje para las actividades y actuaciones previstas.

Las **auditorías** permiten una evaluación independiente del grado de cumplimiento normativo, y corresponden a las Autoridades Competentes.



## Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

Trabajo Final de Grado

### FIRMA DEL DOCUMENTO

El presente Plan de Autoprotección de las Fiestas de La Peña 2018, pretende ser un documento dinámico, flexible y vivo, que requiere para su mantenimiento y operatividad una actualización continua por parte de los responsables del mismo.

La entrega de este documento inicial supone la presentación del proyecto encargado, si bien se pretende la valoración por los responsables, organizadores del evento, a fin de ratificar o modificar lo que proceda.

Todos los cambios o modificaciones se harán en colaboración y con la conformidad de los titulares y los responsables de dicho Plan de Autoprotección, por lo que será firmado por todos para su aprobación.

**Por todo ello y de conformidad con lo citado anteriormente, doy conformidad al Plan de Autoprotección “Fiestas de Nuestra Señora de La Peña 2018 “.**

En Puerto del Rosario a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Consejero competente del  
Cabildo de Fuerteventura**

**Técnico Redactor del Plan de  
Autoprotección**

**Fdo.: Nombre y apellidos**

**Fdo.: Adrián José  
Sánchez Reyes**

	<b>Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña</b>
	Trabajo Final de Grado

**APÉNDICE I. – DIRECTORIO DE COMUNICACIONES**

**1.- Teléfonos del Personal de emergencias.**

Teléfonos de Emergencia	
	
<b>RESPONSABLE PLAN AUTOPROTECCIÓN</b>	
<b>POLICIAL LOCAL BETANCURIA</b>	
<b>GUARDIA CIVIL</b>	
<b>PROTECCIÓN CIVIL BETANCURIA</b>	
<b>PROTECCIONES CIVIL RESTANTES</b>	
<b>SEGURIDAD Y EMERGENCIAS CABILDO</b>	
<b>EMPRESA SERVICIO DE AMBULANCIAS</b>	
<b>CECOPIN BETANCURIA</b>	

**2.- Teléfonos de ayuda exterior.**

<b>EMERGENCIAS</b>	<b>1-1-2</b>
<b>Servicio de grúas</b>	
<b>Servicio de aguas</b>	
<b>Servicio de Transporte Público</b>	

	<b>Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña</b>
	Trabajo Final de Grado

<b>Servicio de carreteras</b>	
<b>Servicio de Alumbrado Público</b>	
<b>Servicio de Limpieza Viaria</b>	

### **3.- Otras formas de comunicación.**

Otra forma de transmitir la información de manera que además de los propios trabajadores, los usuarios y visitantes a la zona de celebración es mediante del uso de cartelería.

El uso de carteles deberá de tener un lenguaje claro y con instrucciones precisas.

Está información es conveniente de que sean establecida y entregada previo a la celebración del evento.



**APÉNDICE II. – FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS**

Los formularios son un modelo preestablecido para la resolución de determinadas situaciones de emergencias.

El protocolo es una regla establecida para la realización de determinadas actuaciones para conseguir el fin de mantener la seguridad.

A continuación establecemos varios protocolos de actuación previamente establecidos ante la posibilidad de producirse alguna de estas situaciones de emergencia.

**PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO.**

En caso de incendio:

- 1º.** Avisar a todos los afectados en el lugar.
- 2º.** Avisar a los Bomberos, valorando la importancia del incendio con realismo y comunicando la dificultad del mismo.
- 3º.** Solamente si el incendio es pequeño o está muy localizado se procurará apagar con los medios al alcance y, si es posible, no hacerlo solo. Aleje los objetos que puedan propagar el fuego.
- 4º.** Si se está próximo a una instalación de gas, cierre lo antes posible la llave de paso. Si hay bombona de butano o envases a presión, aléjelos del foco lo máximo posible.



**5º.** En el caso de que ardan líquidos, tapar con mantas, NUNCA tirar agua que puede salpicar y propagar el incendio.

**6º.** Evitar las corrientes de aire ya que oxigenan las llamas y animan la combustión.

**7º.** Si se le prende la ropa a una persona hacerle rodar por el suelo y cubrirlo con una manta.

**8º.** Si el fuego está dentro de un recipiente, taparlo a fin de sofocarlo por extinción de aporte de aire.

**9º.** En caso de quedar atrapado en el interior de un habitáculo, hacerse ver por la ventana.

### **PASOS A SEGUIR EN LA EXTINCIÓN DEL FUEGO.**

#### **1º. Descolgar el extintor.**

- Acceder rápidamente al punto de ubicación de los extintores y retirarlo.
- Comprobar antes que está indicado para el tipo de fuego:

<b>Fuegos Tipo A</b>	Materiales Sólidos (papel, cartón tela, etc...)
<b>Fuegos Tipo B</b>	Materiales líquidos (Gasolinas, acetites, etc...)
<b>Fuegos Tipo C</b>	Productos gaseosos (Butano, Propano, etc...)

**2º. Sin accionarlo, dirigirse rápidamente a las proximidades del fuego.**

**3º. Preparar el extintor según las instrucciones indicadas en la etiqueta del aparato, que generalmente son:**



- Retire la anilla del precinto.
- Coja con la mano izquierda la boquilla de descarga y el asa de transporte.
- Con la mano derecha quite el precinto, tirando del pasador hacia fuera.

**4º. Presionar la palanca de descarga para comprobar que funciona el extintor.**

Dirigir el chorro del extintor a la base del objeto que arde hasta la total extinción o el agotamiento del contenido del extintor.

- La distancia a la que se debe disparar a un conato de incendio es de unos 3m, hacia la base del fuego y no a las llamas.
- En caso de estar al aire libre, debe colocarse a favor del viento.
- Si se utiliza un extintor de CO<sub>2</sub>, la distancia de acercamiento al conato de incendio será de unos 2m para luego avanzar hacia el fuego.
- Observe el área o la zona del incendio. Si vuelven a surgir llamas, repita el proceso.

**PROTOCOLO EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR.**

Los pasos expuestos para realizar la reanimación cardiopulmonar (RCP) se realizan por orden, avanzando una vez realizado el paso anterior o en caso de que los diagnósticos sean negativos.

**1º. Diagnóstico.**

- Observe a la víctima e intente estimularla táctil y auditivamente, tomándola suavemente de los hombros y preguntándole si se encuentra bien.



**2º. Si no contesta pero respira con normalidad, girarla y ponerla de lado.**

- Para facilitar la salida al exterior de posibles vómitos.

**3º. Llamar a los servicios médicos o en su defecto al 112.**

- Solicite a cualquier persona de las que le rodea que busque **AYUDA**.
- Usted, permanezca atendiendo la víctima.

**4º. Con la cabeza en hiperextensión, realizar las siguientes funciones:**

- 1º. MIRAR la expansión del tórax.
- 2º. ESCUCHAR la respiración.
- 3º. SENTIR aire en mis mejillas.

**5º. Diagnóstico de Parada Cardiorrespiratoria.**

- Tomar el pulso de la víctima para determinar si está en parada cardíaca – **PCR**.

**6º. Si no tiene pulso, se comenzará con Compresiones Torácicas Externas.**

- Colocar las manos en el centro del pecho y comprimirlo unos 5cm.
- Las insuflaciones se realizan levantando ligeramente la cabeza del afectado y sellando la boca del socorrista a la boca del paciente, pinzando la nariz e insuflando el aire inspirado.
- La relación **COMPRESIONES/INSUFLACIONES** será la siguiente, dependiendo de la edad de la víctima:

<b>ADULTOS</b> (8 años o más)	<b>NIÑOS</b> (1 a 8 años)	<b>LACTANTES</b> (0 a 1 año)
<b>30</b> Compresiones	<b>30</b> Compresiones	<b>30</b> Compresiones
<b>2</b> Insuflaciones	<b>2</b> Insuflaciones	<b>2</b> Insuflación

	<b>Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña</b>
	Trabajo Final de Grado

2 Manos	1 Mano	2 Dedos
	<b>Si se es personal sanitario se puede aplicar 15 compresiones</b>	

- Si se dispone de un **DESFIBRILADOR** se le aplicará tan pronto como sea posible, minimizando las interrupciones de las maniobras de masaje cardiaco.

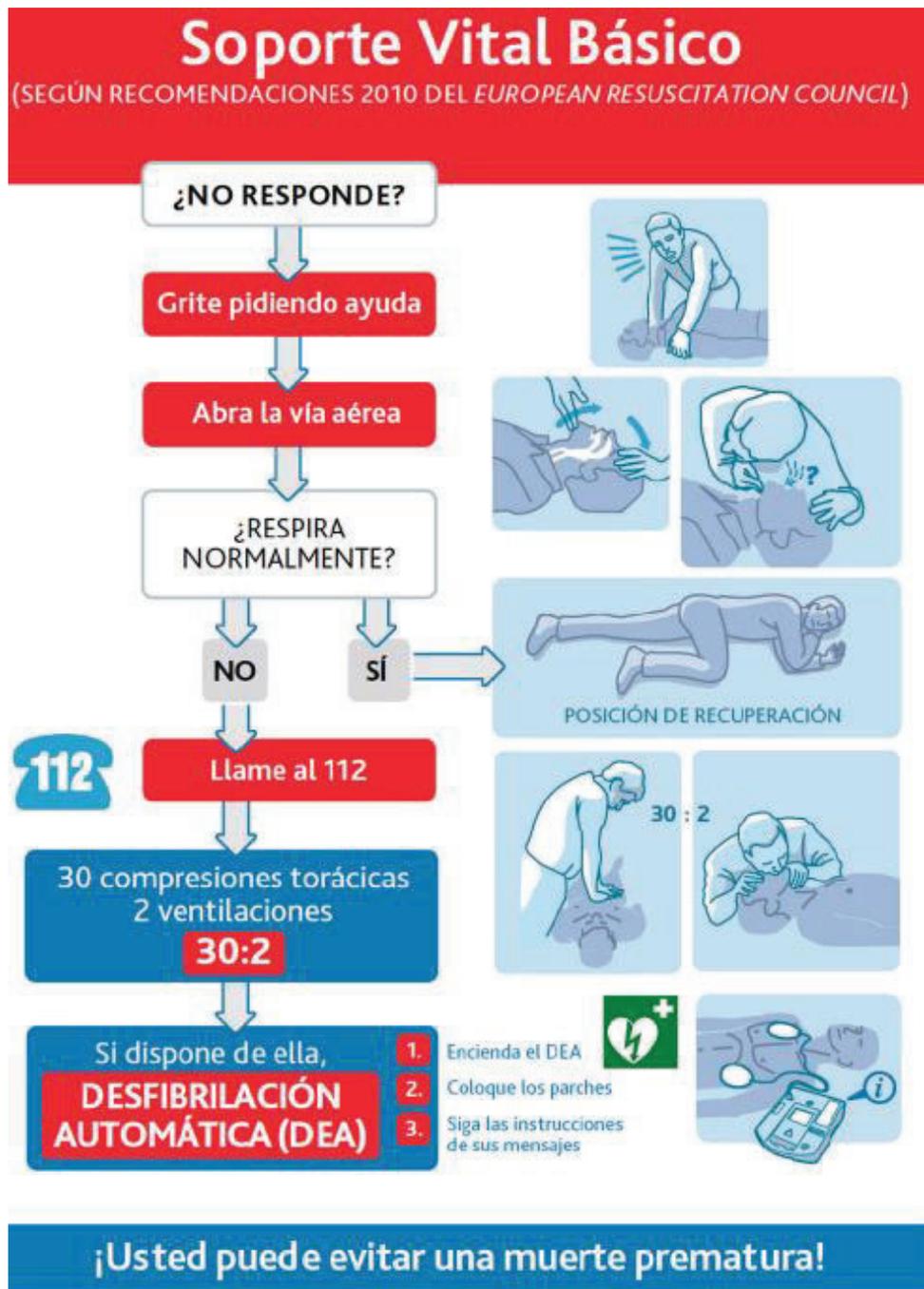
Realizar la maniobra de reanimación cardiopulmonar hasta que:

**1º.** La víctima se recupere, en cuyo caso se deberá controlar que no recaer, hasta que llegue ayuda médica o sea trasladada.

**2º.** La víctima recupere el pulso, pero no la respiración, en cuyo caso se deberá realizar solo maniobras de respiración artificial.

**3º.** El socorrista se encuentre agotado o imposibilitado para continuar con las maniobras.

**4º.** Llegue ayuda médica avanzada.



¡Usted puede evitar una muerte prematura!

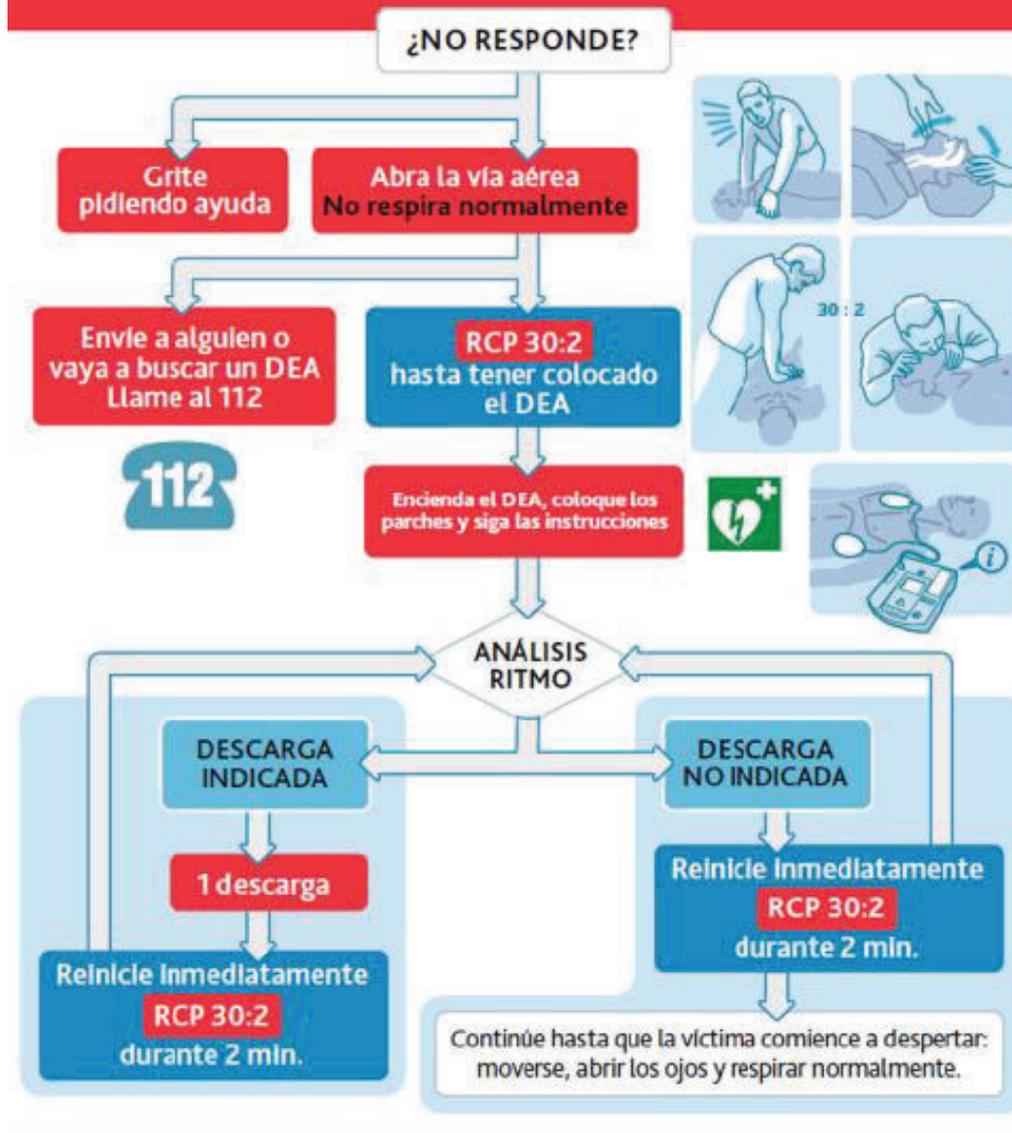


*Med. Intensiva vol.35 no.5 jun./jul. 2011*



## Desfibrilación Externa Automática

(SEGÚN RECOMENDACIONES 2010 DEL EUROPEAN RESUSCITATION COUNCIL)





**Actuación en amenazas de bomba/actos terroristas/sabotajes**

Ante cualquier amenaza de bomba, amenaza terrorista o sabotaje, el *Director del Plan* avisará a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través del CECOES 112, y se seguirán sus instrucciones.

En caso de ordenarse la evacuación del lugar, se hará en los términos definidos en este Plan o bajo las órdenes de la Policía Nacional o Guardia Civil.

Si la llamada entra por alguno de los medios de la Organización, en la medida de lo posible se recogerán los datos relativos a la misma, tal.

	<b>Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña</b>
	Trabajo Final de Grado

### **PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA.**

<b>FESTIVIDAD.</b>	
<b>Localidad</b>	
<b>Municipio:</b>	

<b>Actividad que se desarrolla:</b>	
-------------------------------------	--

<b>D. /Doña.</b>	
<b>DNI:</b>	

**Director del Plan de Autoprotección** del evento de la festividad de La Peña (o es su defecto el personal de Coordinación) cuyos datos se reflejan arriba, al igual que el lugar de celebración, **NOTIFICA** que la situación del siniestro es la siguiente:

Tipo del siniestro	Conato de Emergencia	Emergencia Parcial	Emergencia general

**Solicita la presencia de:**

<b>Protección Civil</b>	
<b>Bomberos</b>	
<b>Asistencia sanitaria</b>	
<b>Guardia Civil</b>	
<b>Policía Local</b>	



## Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

Trabajo Final de Grado

<b>Causa:</b>	
<b>Víctimas:</b>	
<b>Circunstancias que afectarían a la continuación del evento:</b>	
<b>Las medidas previstas:</b>	
<b>Las medidas de apoyo exterior</b>	
<b>Observaciones</b>	

<b>Persona de contacto:</b>	
<b>Punto de recepción de servicios de emergencias:</b>	
<b>Teléfono de contacto</b>	

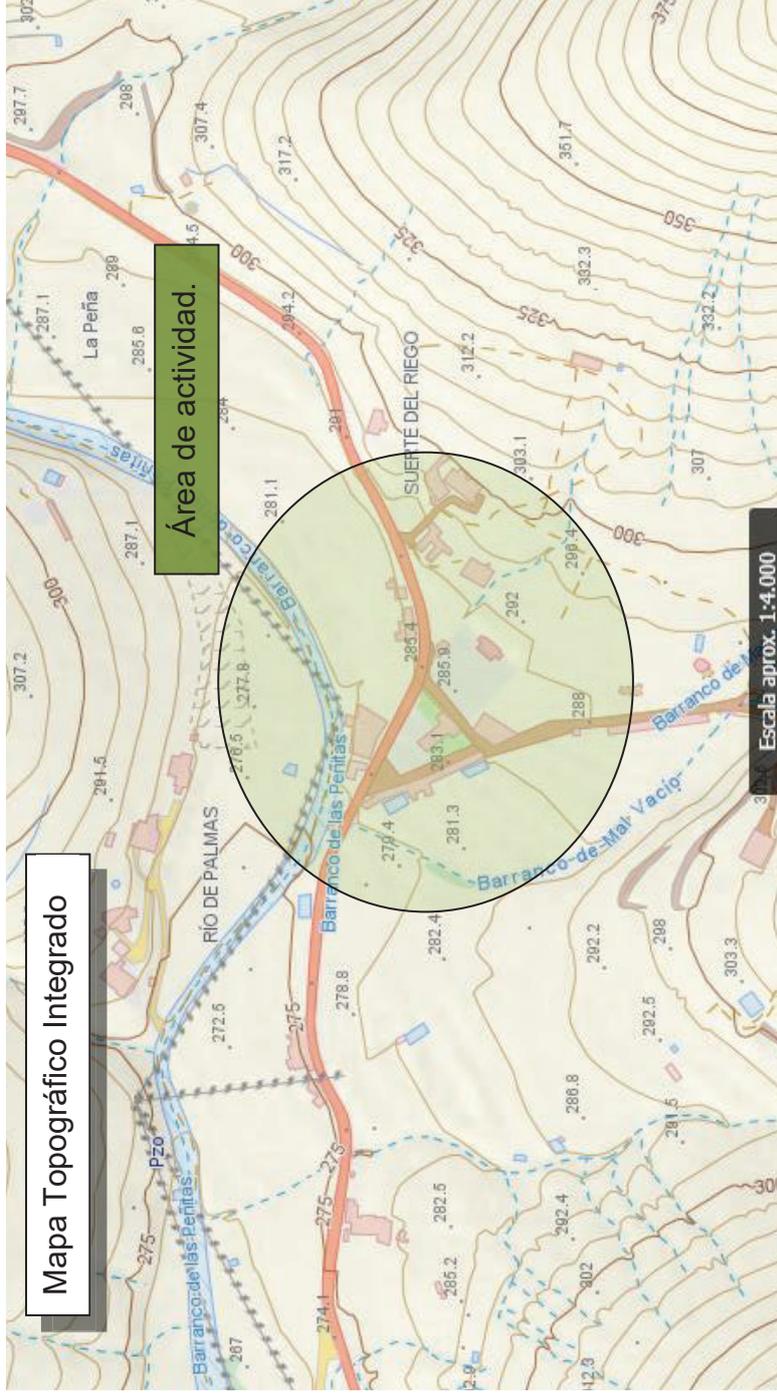




# Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

Trabajo Final de Grado

## PLANO DE LA ZONA.



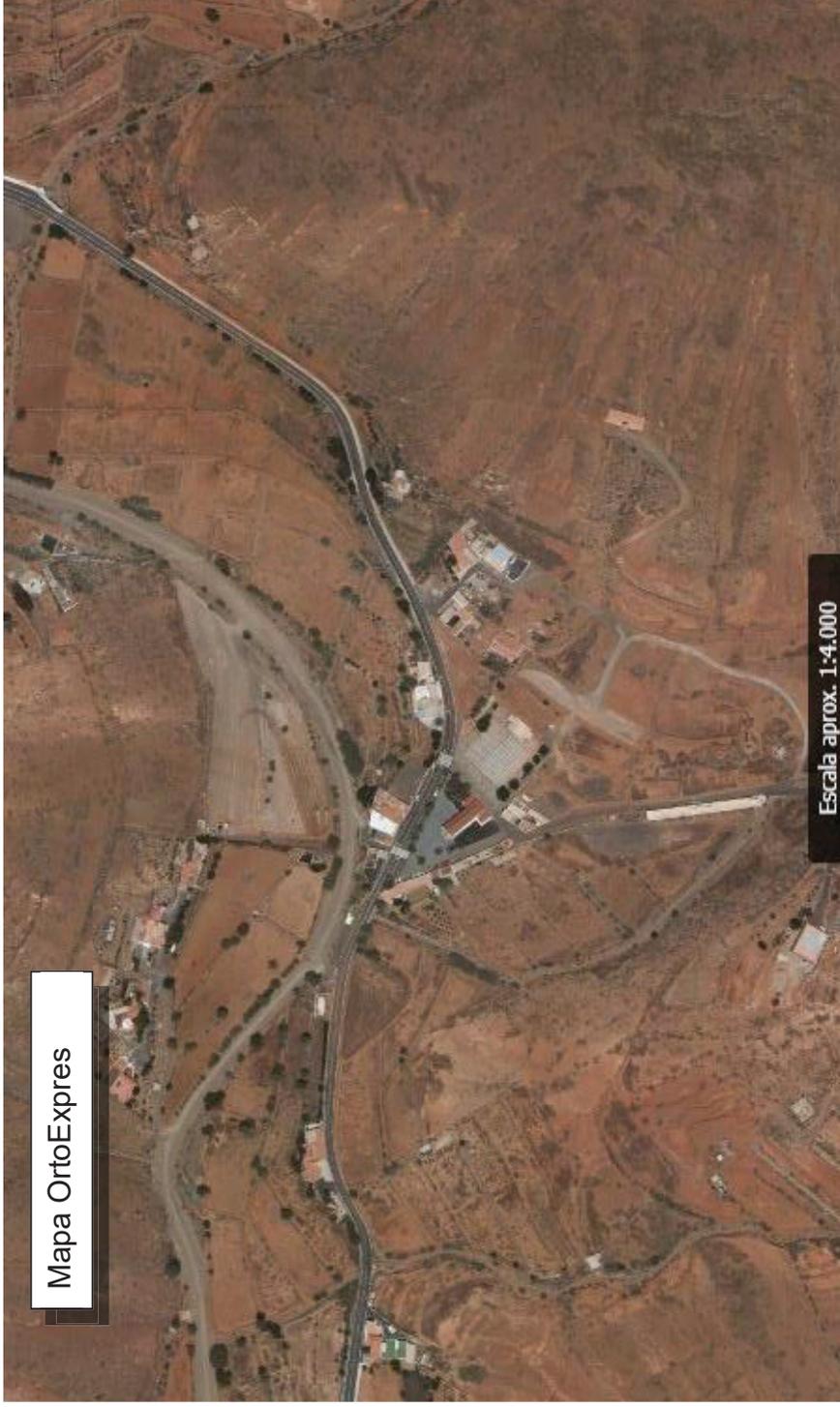
Elaboración propia. Fotografías (GRAFCAN).



## Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

Trabajo Final de Grado

Mapa OrtoExpres



*Elaboración propia. Fotografías (GRAFCAN).*



## Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

Trabajo Final de Grado

Mapa Callejero Turístico (Ortofoto)



Elaboración propia. Fotografías (GRAFCAN).



# Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

Trabajo Final de Grado



Elaboración propia. Fotografías (GRAFCAN).



# Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

Trabajo Final de Grado

## SALIDAS DE EVACUACIÓN



Elaboración propia. Fotografías (GRAFCAN).





# Plan de Autoprotección. Fiestas de La Peña

Trabajo Final de Grado



*Elaboración propia. Fotografías (GRAFCAN).*



Elaboración propia. Fotografías (GRAFCAN).